



MAESTRÍA  
EN FILOSOFÍA  
DE LA CULTURA



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Filosofía "Dr. Samuel Ramos Magaña"  
Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro"

Programa Institucional de Maestría en Filosofía de la Cultura

Trabajo para optar por el grado de maestra en Filosofía de la cultura

## **Bienestarismo en transición: reflexiones tras la confrontación por la función del Zoológico 'Benito Juárez' en Morelia**

Presenta

L. en D. Sandra Quintero Salas

**Asesora:**

Dra. Ana Cristina Ramírez Barreto

**Comité:**

Dra. Adriana Sáenz Valadez  
Mtro. Raúl Navarrete Jacobo

Morelia, Michoacán, marzo 2023

# Índice

<b>Resumen</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>8</b>
1.1 El zoológico Benito Juárez	17
1.2 Zoológico, una institución cultural	24
1.3 Construcción de los zoológicos en América Latina y México	26
1.4 Las legislaciones	28
<b>Capítulo II. Críticas y celebraciones para el zoológico moderno: desde el bienestarismo al abolicionismo</b>	<b>36</b>
2.1 Falacias y manipulaciones	37
2.2 Bienestarismo y abolicionismo	45
2.3 El papel del ecofeminismo	47
<b>Capítulo III. Propuesta: diferentes posibilidades para transformar al zoológico Benito Juárez</b>	<b>50</b>
3.1 Trasladados a santuarios	51
3.2 Propuesta: bienestarismo en transición	53
3.3 Tácticas para usar	57
3.4 La posibilidad	59
<b>Conclusiones y propuestas</b>	<b>61</b>
Referencias	63
<b>Anexos</b>	<b>69</b>
Anexo 1 Entrevistas	69
Anexo 2 Mapa turístico del zoológico	70
Anexo 3 Recopilación de imágenes que evidencian las confrontaciones	71
Anexo 4 Santuarios (Tortugeros) en la Costa de Michoacán	74

## Resumen

Desarrollo un análisis sobre la idea cultural que hemos construido en torno a la institución llamada zoológico, en particular el Parque Zoológico Benito Juárez de Morelia. Parto de la confrontación que se ha dado entre lxs medicxs veterinarixs y las personas interesadas en que los animales no humanos continúen exhibiéndose en el zoológico, por una parte, y, por la otra, activistxs que consideran que esto, en diferente grado dependiendo de las especies e individuos, constituye un abuso que no debería continuar. Esta confrontación se visibilizó recientemente en noviembre de 2021 con una marcha como reacción a la Iniciativa de Ley General de Bienestar Animal, propuesta por lxs senadores Abreu y Monreal, pues la explotación de animales estaría rígidamente limitada y los zoológicos se transformarían en Unidades de Rehabilitación y Reubicación de Animales Exóticos y Silvestres.

La metodología empleada para realizar este trabajo incluyó una revisión documental, entrevistas a personas expertas, en Morelia y en Veracruz, entrevistas a quienes participaron en la marcha y a comerciantes que han vocalizado su oposición a que el zoológico deje de recibir visitantes, es decir, sus posibles clientes. Además de mi propia experiencia como activista de 2012 a 2018.

Aquí hago una propuesta conceptual que, desde la filosofía de la cultura, el derecho y el activismo, que considere a los animales como los actores principales de la conservación de su propia especie, cuyo bienestar debe ser nuestro interés prioritario, y no como ejemplares en exhibición o medios para el entretenimiento humano. A esta propuesta la denomino bienestarismo en transición.

Palabras clave: zoológico Benito Juárez, crítica a la institución zoológica, bienestarismo, abolicionismo, confrontación, bienestarismo en transición.

## Abstract

I developed an analysis of the cultural idea that we have built around the zoo institution in particular the Benito Juárez Zoo in Morelia. I began with the confrontation that has been occurred between the veterinarians and the people interested in the fact that non-human animals continue to be exhibited in the zoo, on the one hand, activists who consider this, to a different degree depending on the species and individuals, constitutes an abuse that should not continue. This

confrontation recently became visible in November 2021 with a march in reaction to the General Animal Welfare Law Initiative, proposed by senators Abreu, Monreal, since the exploitation of animals would be rigidly limited, and zoos would be transformed into Rehabilitation Units and Relocation of Exotic and Wild Animals.

The methodology I used to accomplish this work includes a documentary review, interviews with experts in Morelia and Veracruz, interviews with those who participated in the march, and with merchants who have vocalized their opposition to the zoo stopping receiving visitors who are their prospects. As well as my own experience as an activist from 2012 to 2018.

Here I make a conceptual proposal from the philosophy of culture, law, and activism that considers animals as the main actors in the conservation of their species, whose well-being should be our priority interest, and not as specimens on display or media for human entertainment. This proposal is called by me “welfare in transition”.

*Dedicada a Torito (E.P.D) mi fiel compañero y a  
Gatita Hera por todo lo que me ha enseñado ♥ .*

## Agradecimientos

Quiero iniciar por agradecer a mi hija Regina porque durante la pandemia que nos tocó vivir tuvo que compartir a su mamá con la computadora más de 10 horas diarias durante dos años siendo siempre comprensiva del esfuerzo que estaba haciendo aunque en ocasiones renegara y dijera “mamá: yo nunca voy a estudiar una maestría”. A mi compañero de viaje y desvelos, Alberto, que estuvo presente y paciente en los buenos momentos de lectura y escritura, así como en los días en que se hacía imposible entender la semiótica. A mi mamá y a mi papá porque pese a todo lo vivido logramos superar cada obstáculo que se presentó a lo largo de estos dos años, siempre juntos y apoyándome.

A mis amigas Lili, Marisol, Agnes que me llenaron de palabras amables y ánimos cuando más las necesitan. Que me mantuvieron cuerda mientras vivíamos una pandemia y estudiaba mi maestría *on line*. A mis alumnos de bachillerato Histórico y Ciencias Sociales, que toleraron mis clases *on line* a las 7 am durante más de un año para que yo pudiera después tomar mis clases. Gracias también por ser mis compañeros de viaje desde que hice mi examen, cuando me aceptaron o cuando en clases nos quejábamos pero también nos dábamos ánimos mutuamente para seguir y ahora acompañándome en esta parte final.

A mi asesora Ana Cristina por toda la paciencia que tuvo y ha tenido conmigo, por todas las horas que invirtió en corregirme, en leerme, en guiar mi investigación, en enseñarme a escribir con claridad aunque aún estoy puliendolo. Me faltan las palabras para poder agradecer todo el esmero y dedicación que me ha brindado a lo largo de esta investigación. Por su sororidad en uno de los momentos más difíciles que he vivido y por su comprensión al apoyarme sin estigmatizarme por ser una mamá estudiante. De igual forma a mis lectores la doctora Adriana y el maestro Raúl que fueron pacientes y siempre tuvieron las preguntas adecuadas para encaminarme a cuestionarme en torno a delimitar mi investigación y hacia donde irla dirigiendo.

Finalmente, gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por hacer posible esta tesis. Así como siempre a Esmeralda que me abrió las puertas del grupo Generando Hogares de Amor para Animales Desprotegidos (GHAPAD) para poder introducirme al mundo del activismo para los

otros animales, mi más sincero agradecimiento por acogerme en esa mí primera manifestación a las afueras del zoológico y aquí seguimos diez años después.

“El placer que sienten los visitantes del zoo se debe a que tienen unos animales salvajes a su disposición, a que pueden observarlos sin correr ningún riesgo. Este espectáculo alienta la escisión: solo quien está escindido puede gozar con el cautiverio de otro ser sintiente. Todo el dispositivo de los zoos obedece a este esquema dualista: el otro está encerrado y yo lo estoy viendo, sin ningún peligro, en un recinto de donde no pueden escapar y donde no pueden dar rienda suelta a sus instintos. El zoo expresa y refuerza el sentimiento de superioridad de los humanos sobre los animales”.

Corine Pelluchon

## **Introducción**

“¡No más zoológico!”, “¡Libertad para los animales!” y “¡Fuera director del zoológico Benito Juárez!” son algunas de las consignas que han lanzado activistas en las múltiples ocasiones que se han manifestado a la entrada del Parque Zoológico Benito Juárez, en Morelia, Michoacán, México en los años de 2012, 2014, 2015 y 2018 por mencionar algunas. Las manifestaciones se han realizado para pedir que se cambien las condiciones en las que se encuentran los animales en el zoológico y la posibilidad de trasladar a santuarios algunos animales que aún están en posibilidades de ser reubicados. Las últimas manifestaciones que se dieron en las instalaciones del zoológico fueron para pedir el traslado de la osa polar Yupik al santuario Yorkshire Wildlife Park en Inglaterra. Bajo las consignas de “Esperanza para Yupik” y “¡Yupik se va!” (Yupik se va, 2018).

Actualmente, el zoológico Benito Juárez tiene cincuenta y un años desde su apertura como tal. El 08 de febrero de 2019 el Zoológico se integra a la Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología como el primer museo vivo en México (Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología, 2019) aunque actualmente no se encuentra dentro del listado de miembros. No se tiene una característica especial por la cual se le reconociera con esta distinción sólo se señala que pone como eje central la educación ambiental hacia la población. Actualmente mantiene 2,043 animales de 362 especies de todos los continentes del mundo autodenominándose como el aula viva más grande de Michoacán ya que aproxima a las personas a estos animales silvestres para educarles. Pese a ese reconocimiento se ha puntualizado que el zoológico tiene a los animales en jaulas pequeñas con un visible deterioradas, sumado a que las señaléticas se encuentran desactualizadas, alteradas o no corresponden al animal. Así como que ha incurrido en maltrato al mantener al lobo marino Lobby dando espectáculos aunque se dijo

que estaba ciego debido al fondo blanco de la piscina, que facilitaba a lxs<sup>1</sup> visitantes verlo en el agua (Sierra, 2016) diagnosticarle una falsa enfermedad a la osa Yupik o tenerla con su pelaje verde (Luna, 2018). Asimismo, las notables estereotipias que presentan los animales, es decir, el comportamiento compulsivo, repetitivo y no funcional con que algunos animales cautivos responden a la pobreza de estímulos en su entorno y a permanecer lapsos grandes de tiempo en ese espacio reducido (Camacho, 2015) e igualmente señalados por la venta de animales para el circo (Redacción, 2014) como fue el caso de la Leona Morelia.

Los zoológicos en otros países no quedan exentos de incurrir en maltrato animal. Tal es el caso de la jirafa Mario en el zoológico de Copenhague. Mario, al ser una jirafa “extra” sin cabida en la manada ya formada y que ningún zoológico quiso acoger fue diseccionado en un evento pedagógico para niños y el público en general que asistió ese día al zoológico de Copenhague (Serrano, 2017). El caso del hipopótamo Gustavito en el zoológico de El Salvador quien murió presuntamente por un ataque violento efectuado por alguna persona que ingresó a su espacio y lo lastimó (Horta, 2017) que significa negligencia de quienes cuidan el recinto. En México los zoológicos han sido señalados por estas mismas situaciones así como por mantener en malas condiciones a los animales, al incumplir las siguientes normas de mantenimiento para los animales en zoológicos: Requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos (NMX-AA-165-SCFI-2014), Requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos (NOM-NMX-AA-165-SCFI-2014), Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio y Lista de especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010) o la Ley de vida Silvestre. Los señalamientos han estado relacionados con la muerte de los animales a causa de no recibir atención médica. Matices más o menos, tal fue el caso de la ya mencionada osa polar Yupik en el zoológico Benito Juárez de Morelia (AnimaNaturalis, 2017), la muerte del gorila Bantú en el zoológico de Chapultepec (CDMX) bajo causas confusas (BBC News Mundo, 2016); la elefanta Ely en el

---

<sup>1</sup> En mi trabajo voy a utilizar la letra x para integrar y no excluir a ninguna persona en razón de género.

zoológico de Aragón a quien se le denominó “la elefanta más triste del mundo” (CDMX) (Redacción, 2021).

Estas circunstancias han generado que en el 2021 diversos representantes políticos quieran modificar las normativas ya existentes en busca de mejorar las condiciones de los animales en los zoológicos. Esto no ha gustado en los diversos grupos donde hay profesionales de la biología, medicina veterinaria, galleros, taurinos (corridas de toros) y cazadores. Por lo que estos convocaron a una manifestación a nivel nacional replicándose en cada estado. La marcha fue realizada el once de noviembre del 2021 en contra de la iniciativa de “Ley General de Bienestar Animal” presentada por el senador Ricardo Monreal y la senadora Rocío Adriana Abreu (2021). Por considerar que esta los criminaliza, los priva del libre ejercicio de su labor de aprendizaje, los priva de ejercer sus profesiones y quiere prohibir sus tradiciones. Biólogos y veterinarios consideran que no fueron tomados en cuenta para exponer sus observaciones e intereses en lo concerniente a los animales y que esta propuesta de ley atiende sólo al sentimentalismo de activistas. Esto me comentó uno de los organizadores de la manifestación en Morelia (comunicación personal 11/11/2021). La iniciativa de Monreal y Abreu propone cambios y consideraciones a los “animales de compañía” como perros y gatos, animales destinados al consumo y la modificación de los espacios zoológicos.

Esta es una de las confrontaciones más recientes entre los grupos que quieren que se mantenga a los animales en el zoológico (especistas, conservacionistas y antropocentristas) *versus* aquellos que buscan el reconocimiento del deber moral que tenemos hacia los otros animales pensando en el modificar, transformar o cerrar el zoológico (bienestaristas y abolicionistas). Estas posturas se clasifican en función de su reconocimiento (o falta éste) de la igualdad de la condición existencial entre humanos y otros animales. La posición que plantea una igualdad esencial en la sintiencia y derivan de ahí la obligación de contener y sancionar todo interés humano que afecte los intereses vitales de los otros animales se consideran *abolicionistas*, pues impulsan la abolición del estatus de propiedad explotable que actualmente tienen los animales no humanos. En contraparte, se categorizan como *especistas* las posiciones que asumen que cualquier individuo de la especie humana tiene una posición excepcional, dotada de privilegios que le permiten poner sus intereses, incluso triviales, por encima de los intereses vitales de

cualquier otro animal. Entre uno y otro polo, tenemos las posturas *bienestaristas* que no buscan la abolición sino que consideran que se pueden continuar utilizando animales pero de forma “humanitaria”, teniendo algunas consideraciones como sus cinco libertades. Estas consisten en que los “animales en cautiverio deben estar: (a) libres de hambre y de sed, (b) libres de temor y angustia, (c) libre de incomodidades físicas o térmicas, (d) libres de dolor, lesión y enfermedad y (e) libres para manifestar el comportamiento típico de especie” (Pezzetta, 2019: 18). Las tres posturas han sido cuestionadas. El abolicionismo por considerarse utópico. El especismo por considerar que los humanos somos superiores y el bienestarismo por los escasos beneficios que ha logrado para los animales hasta ahora. Estas confrontaciones entre quienes apoyan las posturas especistas y quienes se encuentran en las abolicionistas y bienestaristas constituyen la parte medular de mi trabajo ya que me permiten analizar la idea cultural que hemos edificado en torno a la cautividad de los animales en el zoológico.

Planteo para el zoológico una propuesta desde lo que denomino *bienestarismo en transición*. Este no solo busca regular en el presente sobre situaciones referentes al bienestar para los animales. Es una búsqueda por el reconocimiento de las obligaciones morales que tenemos lxs humanxs hacia los otros animales con miras a largo plazo llegar a la abolición (Pelluchon, 2018). Aunque esto se vea lejano ahora. Dentro del trabajo aporto razones suficientes del por qué no deben seguir las posturas *especistas* en el zoológico. Esta propuesta no significa el cierre inmediato del zoológico Benito Juárez porque se deberán conservar los animales que por vejez, enfermedad o los que ya no se puedan adaptar a la vida silvestre; para los otros propongo ver las posibilidades de ser trasladados a reservas o santuarios acordes a sus necesidades. No propongo cerrarlo sino transformarlo. Que este espacio actúe como el albergue que dice ser para aquellos animales que lo requieran comenzando por los que tengan programas de reintroducción que necesitan permanecer ahí para beneficio de la especie. También para animales decomisados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y que deje de ser un espacio de espectáculo sin beneficio para los animales cautivos. El espacio del zoológico debe continuar porque es un corredor ecológico que sirve de resguardo a especies libres, como es el caso de las garzas o los recién llegados pelícanos. Estas especies no requieren ser trasladadas a un santuario, requieren de ese espacio para subsistir. A ello se suma la

importancia que tiene este espacio de esparcimiento para lxs morelianxs y el clima de la ciudad.

Por ello, tenemos que evaluar la idea que hemos instaurado en torno a la cautividad de los animales representada culturalmente en el zoológico. Repensar la idea del reconocimiento de los animales no humanos y el sentido de la educación ambiental que beneficie a los actores principales: los animales silvestres.

Para realizar este trabajo investigué en los textos de académicos especialistas que han estudiado el devenir de los zoológicos. Tal es el caso de Bob Mullan y Garry Marvin en su libro *Zooculture* de 1999 donde señalan que la conservación en los zoológicos debe considerarse como un factor cultural y por tanto debemos estudiar al zoológico como tal (Mullan y Marvin, 1999 :152). En ese mismo sentido, Nigel Rothfels, presenta en *Savages and Beasts. The Birth of the Modern Zoo*, de 2002 la construcción cultural de los zoológicos a partir de lo que estructuró el comerciante de personas y animales Carl Hagenbeck en su *Hagenbeck's Animal Park*, el cual fue inaugurado en mayo de 1907 en Leipzig, Alemania. Para Hagenbeck el jardín zoológico buscaba recrear los hábitats de donde extraía a los animales. Estos espacios de inmersión hacían que las personas no pensarán que era incorrecto tener cautivos a los animales. Era la modernidad, jaulas que erradicaran la idea de maltrato presente en la típica forma de zoológico pese a ser el mismo encierro. Hasta la fecha la idea de Hagenbeck sigue presente en algunos zoológicos; no es el caso del Benito Juárez, que implementa jaulas. Rothfels en su artículo "Prison, Spectacle, Refuge" (2019) es contundente en señalar la forma en que se utiliza a los animales con el fin de entretener a las personas pese a que ello va en contra del bienestar animal. Él presenta el caso de la tortuga arpa que al ser tan peculiarmente grande montaban en ella a los niños para tomarse fotos con el fin de recaudar fondos para el acuario de Nueva York, sin importar el maltrato a la tortuga.

Siguiendo esta línea crítica hacia los zoológicos utilicé el artículo de 2017 de Francisco Serrano "¿Qué es una jirafa? educación, investigación, cuidado de los animales y entretenimiento en los zoológicos". En él cuestiona y expone que los zoológicos no cumplen con la misión en educación, tampoco con la investigación y menos con el cuidado de los animales siendo que solo cumplen con el rol de ser entretenimiento para las personas. Por ende, no representa ningún beneficio para los animales. En ese mismo sentido, Dale Jamieson en su artículo "Zoos Revisited"

(2008) piensa que a partir del sentido común sabemos que lo importante es la libertad de los animales. Y busca tirar el argumento de que la longevidad en cautiverio es sinónimo de que los animales son felices ya que la longevidad no es sinónimo de libertad. Señala que lo que deben hacer los “buenos” zoológicos es seguir la idea naturalista donde los animales estén libres sin ser obligados a ser vistos. Sin embargo, tiene claro que los zoológicos no van a cerrarse y la cuestión es ¿qué hacer con ellos entonces?

Por otro lado, para aportar datos del contexto latinoamericano de los zoológicos. La historiadora Regina Horta, realizó una profunda investigación sobre los zoológicos en Latinoamérica, especialmente el zoológico de Chapultepec: “Zoos in Latin America” (2017) narra los acontecimientos que dieron pie a los primeros zoológicos en Latinoamérica así como en nacimiento a la par de las organizaciones que se oponían a ellos. Dejando en claro que hay razones para que los grupos que buscan el reconocimiento de los animales se manifiesten continuamente en todo América Latina. En “‘El zoológico del porvenir’: narrativas y memorias de nación sobre el Zoológico de Chapultepec, Ciudad de México, siglo XX” (2019) detalla cómo ha sido un lugar estratégico de disputas sociales y políticas sobre las memorias de nuestro país. Narrando así las circunstancias bajo las cuales se abrió el zoológico de Chapultepec. En ambos textos Horta deja ver cómo la construcción de los zoológicos en América Latina enmarcan las situaciones sociales que vive cada país reflejándose en las condiciones de vida de los animales cautivos.

Finalmente, las tesis de Paulina Bermúdez y de Alejandra Hernández. En el caso de Paulina su tesis de maestría en Filosofía, titulada *Animales en cautiverio: el estatus ético y ontológico de los animales en zoológicos*, aporta a la discusión su mirada filosófica; ella considera que: “el zoológico moderno no tiene una esencia, una identidad primera, pura, inalterable, sino que es el resurgimiento del disparate, de la discordia, la ironía, la invención. El zoológico es un síntoma, es un resurgir singular en un momento histórico determinado de un ejercicio de exclusión antiguo y profundo” (Bermúdez, 2019: 9). Sostiene que los zoológicos en Latinoamérica han surgido bajo diferentes perspectivas sociales; concuerdo con ella en que algunos zoológicos están fundados en la idea de poder sobre el otro humano y animal. Pero considero que, contrario a lo que presenta Bermúdez, al menos para el caso de Latinoamérica y el caso particular del zoológico Benito Juárez, como Horta señala, hay una historia cultural, social, política y económica en la construcción de los

zoológicos. La tesis de Alejandra Hernández, de título *El animote cautivo Una perspectiva etnohistórica de las otredades animales en el Parque Zoológico de Chapultepec*, me aporta datos para diferenciar el zoológico moderno y el clásico. Asimismo, contribuye a mi trabajo con su perspectiva de cómo el zoológico mutila biológica y socialmente a quienes permanecen ahí cautivos a través del *atropo-poder*.

Pasando de este contexto general de los zoológicos al específico del zoológico Benito Juárez, asistí al congreso que se realizó en modalidad “a distancia” para celebrar los cincuenta años del zoológico Benito Juárez, en Morelia, realizado los días jueves 11 y viernes 12 de marzo de 2021. En él se habló de la memoria histórica y riqueza biocultural que ha aportado el zoológico tanto a la ciudad como al estado. A principios de 2022 las ponencias fueron publicadas como libro teniendo por finalidad dar a conocer la “Memoria histórica y riqueza biocultural. 50 Años del Parque Zoológico ‘Benito Juárez’ de Morelia”. El libro

recoge en 20 artículos el cómo, el por qué y el para qué la sociedad moreliana se apropió de ese espacio y lo convirtió en una institución comunitaria de recreación y ocio, en un nicho para la educación ambiental y en un universo para el estudio de los fenómenos socio-ambientales y bioculturales que inciden en el cambio climático, pero también como un espacio que induce a los jóvenes a encontrar su vocación en alguna de las disciplinas científicas relacionadas con sus tareas. (Cortés y Uribe, 2022: 24).

Para complementar mi trabajo, realicé una serie de entrevistas que me permitieron ampliar mi visión en el tema. El único estado de México que tiene en sus legislación que los zoológicos sean convertidos en Santuarios es Veracruz; por ello entrevisté a uno de los miembros de organización ProyectoArpa Xalapa para poder tener un panorama de cómo se dio esta modificación en la ley, si se estaba cumpliendo o no. Otra entrevista la hice a la bióloga Diana Araceli Isidro Irene, a quien agradezco su tiempo y conocimiento brindado para poder tener una perspectiva más amplia ya que ella fue trabajadora del zoológico y además está en continuo contacto con activistas pro animales, lo que hace que ella tenga una postura centrada respecto a las confrontaciones sobre su bienestar. En el tiempo que ella trabajó en el zoológico Benito Juárez tuvo a su cargo el área de aves. Actualmente se desempeña como administradora del Spa & Vet Boutique Hospital Veterinario. La contacté a través de su cuenta de Facebook; ahora está en contacto

con diversos grupos activistas pro-animales (entre abolicionistas y bienestaristas, en adelante abreviaré diciendo sólo “activistxs”); ella aporta a mi trabajo una perspectiva en torno a las circunstancias de los animales en éste zoológico y otros particulares, que también requieren de sus servicios. Otra de las entrevistas la hice al actual director del zoológico Julio César Medina Ávila, quien asumió el cargo desde el 1 de diciembre del 2021; es egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, maestro en Limnología y Acuicultura y doctor en Ciencias Biológicas. Entrevisté a comerciantes ambulantes en el acceso al zoológico Benito Juárez así como a dos de los organizadores de la marcha de noviembre de 2021 en contra de la propuesta de ley Monreal-Abreu.



Foto 1, Obtenida de Facebook. Algunos de los logos corresponden a los siguientes convocantes: FM Regius (criadero de animales), Extreme Gekos (criadero de mascotas exóticas), Inovacuo (acuario), Los Laloos (reproducción de aves de presa), Vigilante Facultad de Veterinaria, Médicos Veterinarios y OEFFEX (empresa dedicada a la creación de eventos sobre fauna y flora exótica).

El trabajo lo he dividido en tres apartados que en conjunto nos informan sobre las confrontaciones que se dan entre los grupos de activistas en pro de los animales

y entre quienes ven por sus propios intereses económicos, laborales, políticos o de tradiciones aunque esto signifique el menoscabo de la vida de los otros animales manteniéndolos enjaulados. En mi primer capítulo expongo las particularidades del zoológico Benito Juárez abordando la problemática actual, la construcción histórica y cultural del zoológico actual. En el segundo capítulo planteo las confrontaciones que se han dado entre los grupos sobre el cautiverio de los animales y las condiciones en que se encuentran. Dentro del segundo capítulo también expongo las posturas del bienestarismo que aspira al abolicionismo, que es la mía. En el tercer capítulo presento las posibles estrategias para lograr el objetivo de mejorar las condiciones de los animales y repensar la idea que hemos construido en torno a la cautividad de los animales.

He agregado tres anexos que considero relevantes para apoyar y sostener lo dicho dentro del cuerpo de mi texto. El primer anexo incluye los datos generales de cada entrevista que realicé. El segundo anexo es el mapa del recorrido que se puede realizar en el zoológico con la finalidad de que el lector pueda tener una idea de las proporciones y ubicación interna de los animales y atracciones del zoológico. El tercer anexo tiene imágenes de los espacios de Yupik y Lobby así como un cartel de Yupik con la finalidad de que el lector pueda ver algunas de las malas condiciones denunciadas por activistas. Finalmente, en el anexo cuatro he integrado mapas con ubicación e información general de los santuarios que tenemos en Michoacán.

## Capítulo I. La problemática actual: construcción histórica y cultural del zoológico moderno

Las circunstancias culturales y sociales han jugado un papel fundamental en el desarrollo del parque zoológico Benito Juárez. Hay características que podemos encontrar en el surgimiento de otros zoológicos en Latinoamérica; una de ellas es la creencia de que estos espacios darían la imagen de civilidad. Los primeros referentes que se tiene de lugares que albergaban animales son aztecas quienes contaban con grandes colecciones de animales y los *ménagerie* (casas de fieras de la aristocracia europea), entre otras más mismas que no abordaré. Pareciera que el interés humano sobre los otros animales viene desde hace tiempo. En este capítulo presento las circunstancias bajo las cuales nace el zoológico Benito Juárez y muestro el desarrollo que han tenido los zoológicos latinoamericanos que actualmente tienen dificultades similares a las del Benito Juárez.

### 1.1 El zoológico Benito Juárez

El parque Benito Juárez hasta antes de la inauguración como parque *zoológico* Benito Juárez ya contaba con al menos 71 años de existencia como espacio recreativo para morelianxs y habitantes de las Tenencias como Santa María, Jesús del Monte y rancho El Durazno. Para morelianxs y visitantes de otras regiones “las diferentes formas de narrar la reconfiguración del Parque ‘Benito Juárez’ van primero como un espacio extramuros de la ciudad, que abarca la primera mitad del siglo XX; y después del año de 1970, como Parque Zoológico ‘Benito Juárez’. En ambos casos, la memoria y la narrativa de los habitantes de la ciudad lo integraron como un lugar de encuentro, esparcimiento y reunión de vecinos y visitantes” (Uribe, 2021:85). El parque zoológico Benito Juárez de Morelia fue proyectado por Jesús Guzmán quien fue el fundador y primer director ya que el gobernador Gálvez Betancourt le asignó el trabajo. Guzmán había trabajado en el parque de Disneylandia y conocía sobre el tema:

compartió con las autoridades del gobierno la idea de convertir el Parque “Benito Juárez” en un zoológico (...)el Sr. J. Jesús Guzmán Villicaña llega en el verano de 1968, con un grupo de mascotas y especímenes raros o poco comunes en la vida de los morelianos, propuso a las autoridades resguardarlos en el Parque Juárez para disfrute y gozo de los visitantes. En

el mes de mayo de 1969 la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Michoacán presentó el proyecto de remodelación y ampliación del parque a través de una gran maqueta. Al respecto, las hijas del Sr. Guzmán Villicaña resguardan en la memoria los acercamientos que sostuvo con las autoridades hasta que el gobernador en turno, el Lic. Carlos Gálvez Betancourt, Gobernador del Estado de Michoacán, consintió en la creación del Parque Zoológico 'Benito Juárez' el 15 de agosto de 1970 (Uribe, 2021: 88).

Así fue inaugurado el 30 de septiembre de 1970 (Blog del Zoológico, 2013) siendo el octavo zoológico<sup>2</sup> en México. Comenzó albergando animales como “tejones, ardillas, culebras, búhos, aguiluchos, halcones, zarigüellas” (Guzmán, 2013, pr. 151) que por la expansión de Morelia los pobladores iban llevando para que ahí se resguardarían. Poco a poco fue ganando aceptación por parte de los pobladores que asistían a ver a los animales exhibidos en simples corrales. Es ahí donde el zoológico encuentra su finalidad: servir como un espacio para “que las especies tuvieran un refugio en dónde estar protegidos asegurando la sobrevivencia en las mejores condiciones posibles, y si por suerte la gente las pudiera ver entonces era ganancia aparte porque disfrutaría de sus exhibición pero el entretenimiento, pasatiempo o espectáculo no era lo primordial” (Guzmán, 2013, pr. 124).

Si bien como vemos el zoológico no tenía como misión principal la exhibición se puede considerar que estaba siguiendo los pasos de los zoológico clásicos que significaba tener jaulas para los animales y que el Estado sería el encargado de costear el gasto del zoológico, a diferencia de las casas de fieras y las colecciones privadas, esto permitirían que la mayoría de la población pudiera tener acceso a ver animales exóticos. Para “el grueso de la población esto significaría el privilegio de poder observar de cerca a los *animales salvajes*” (Hernández, 2021:66) en jaulas que no permitieran que los animales pudieran lastimarlos, propiciando la cercanía con el público. Los esfuerzos por ajustarse a los estándares llevaron al Zoológico Benito Juárez a recrear el hábitat de los animales tratando de emular al zoológico moderno que nace de los supuestos fines educativos y conservacionistas cambiando así algunas jaulas por vallas y cristal en lugar de las jaulas aunque el zoológico sería un híbrido de los dos modelos (Hernández, 2022:80)

---

<sup>2</sup> De acuerdo con Hugo Domínguez (2021, min. 11:50) Los zoológicos que precedieron al zoológico Benito Juárez. Comenzando por el Zoológico de Chapultepec “Alfonso L. Herrera” (Ciudad de México, 1924), Zoológico “Miguel Álvarez del Toro” o ZooMAT (Tuxtla Gutiérrez, 1942), Zoológico Tamatán (Ciudad Victoria, 1944), Parque el Centenario (Mérida,1962), el Zoológico de San Juan de Aragón (Ciudad de México, 1964), Bosque y zoológico de la ciudad de Mexicali (Mexicali, 1970) y Zoológico del bosque de Tlalpan (Ciudad de México, 1970-1988).

Con el paso del tiempo los directores del zoológico fueron dándole una perspectiva más de entretenimiento que de conservación como lo fue el zoológico clásico. Trajeron animales poco comunes (exóticos) para nosotrxs. Realizaron intercambios con otros zoológicos tanto nacionales como internacionales (Blog del zoológico, 2013). En ese sentido durante los diversos periodos “se prosiguió con el incremento y diversificación del inventario de animales y especies, aprovechando la buena relación generada con zoológicos del sur de los Estados Unidos. Fue así que se hicieron adquisiciones como la de un oso polar, un hipopótamo pigmeo y varias gacelas” (Perez, 2021:151).

La osa polar Yupik llega a Morelia en 1992 siendo apenas una cachorra. A su madre la mataron unos cazadores. El ex director Hugo Maciel, quien fue el encargado de traer a Yupik comentó que “él le bajó la temperatura a Morelia para que pareciera un clima más fresco de lo que realmente es”, para que Yupik fuera cedida a Morelia y no a los otros zoológicos que la solicitaban (Maciel, 2018, min. 2:53-4:33). Yupik falleció el 12 de noviembre de 2018. El plantígrado había suscitado desde por lo menos una década atrás una fuerte polémica (Pérez, 2021:168) la cual tocaré más adelante.

Actualmente el Parque zoológico alberga a 305 especies. En 2018 tenían activos los siguientes programas de conservación: manatíes en Veracruz, con las especies migratorias, así como tortugas en la costa michoacana. También tiene su programa de conservación de Ajolotes en Zacapu y Pátzcuaro en conjunto con la protección de las especies de peces que están trabajando para evitar su extinción. (Rangel, 2018: min. 2:17-2:33).

En 2021 el Zoológico Benito Juárez cumplió 50 años de su fundación, por ese motivo se realizaron actividades para reconocer el valor cultural que ha tenido el zoológico Benito Juárez para nuestra ciudad. Dentro de éstas pudimos observar una serie de cuatro talleres en videos en YouTube. El primero de los talleres fue dedicado a “Los polinizadores”, el segundo “Riqueza biocultural de los zoológicos en México”, el tercero a la “Historia de los zoológicos a través del tiempo” y el cuarto a la “La biodiversidad en el estado de Michoacán” (Parque zoológico Benito Juárez, 2021). En estos cuatro talleres se enmarca el valor del zoológico para lxs ciudadanxs como espacio de entretenimiento y como fuente de recuperación de las especies.

En ese mismo sentido se realizó mediante plataformas digitales el seminario “Memoria histórica y riqueza biocultural. 50 Años del Parque Zoológico “Benito Juárez” Morelia, realizado los días jueves 11 y viernes 12 de marzo de 2021. En él se habló de la memoria histórica y riqueza biocultural que ha aportado el zoológico tanto a la ciudad como al estado. Me pareció un Seminario condescendiente con los fines que perseguía el gobierno en turno: tener el zoológico como sitio turístico y su permanencia. Las ponencias sólo se dedicaron a celebrar y elogiar lo que es y ha sido el zoológico sin considerar a los animales cautivos. Pareciera que el fin del seminario sólo pretendía continuar afianzando la permanencia del zoológico tal cual se encuentra ahora. Solo una participación fue crítica de la cautividad que viven los animales. La participación de la doctora Adriana Sáenz y la maestra Liliana Lázaro proponen materializar un camino diferente para el zoológico y sobre todo para los animales que ahí se encuentran cautivos desde el ecofeminismo, con el cual buscan que la reflexión sea “discurrir sobre algunas significaciones que postulan al ser humano varón como el centro del conocimiento y del universo y en ello, contrincante de la naturaleza” (Sáenz y Lázaro, 2021:395) idea que retomaré más adelante en mi propuesta.

Ha quedado claro hasta aquí que una vez que el cautiverio de los animales pasó de ser asunto sólo de particulares y lo tomó el gobierno éste se ha encargado de utilizarlos a su favor. En el caso de Michoacán los gobiernos han construido al zoológico como institución cultural. Han mantenido este espacio como una pieza clave para atraer el turismo a nuestro Estado. Han creado entorno al zoológico, una imagen de atracción turística que proyecte a Michoacán como un estado preocupado por su acervo biodiverso reafirmado en la cantidad de especies que se exhiben en el zoológico. Ana Reventós, en su artículo “Patrimonios incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo” analiza la política pública aplicada a la ciudad de Barcelona para ejemplificar la forma en que el gobierno toma ciertos espacios para volverlos cómodos o incómodos según le convenga a la imagen que el estado busca proyectar. Concediendo a espacios, lugares o infraestructura una imagen grata o desagradable sin importar la opinión pública. En el caso de Barcelona querían proyectar ser una ciudad cosmopolita y para ello era necesario erradicar las corridas de toros. El estado consideraba que éstas los hacen parecer poco civilizados por ello las prohibieron la corridas de toros considerando las plazas de toros como patrimonio incómodo porque no aportaba a la imagen cosmopolita

que deseaban mostrar al mundo (Reventós, 2007). En Michoacán, el Estado ha utilizado al zoológico para “buscar que Morelia sea turística por el hecho de tener un gran zoológico que albergue una gran colección de ejemplares” (Rangel, 2018, min 10). Es decir, los animales cautivos como instrumento de política pública que atraiga al turismo adaptándolo como patrimonio cómodo que puede utilizar para beneficiarse económica o políticamente sin pensar en el bienestar de los animales.

La actual administración del Estado ha prestado atención al zoológico atrayendo una inversión de más de 13 millones de pesos por parte de la fundación CitiBanamex para una nueva fachada y generar cambios en el mismo a través del director el MVZ Julio César Medina quien está al frente del zoológico desde el 1 de diciembre del 2021. En la entrevista que le realicé el pasado once de mayo señalé que el proyecto de su administración en conjunto con el gobierno del Estado para el zoológico es ir adaptándolo para ser un parque ecológico. Añadió que para poder lograr esto se está buscando que el zoológico esté dentro de los parámetros éticos nacionales e internacionales que le permitan reingresar<sup>3</sup> a la Asociación de Zoológicos y Acuarios de México A. C. (AZCARM, 2022). Asociación que en mayo pasado (2022) realizó una reunión en el Parque ecológico Zacango. En esta reunión coincidieron que ven la “necesidad de renacer” de los zoológicos. Consideran que “con resiliencia y adaptabilidad seguirán adelante, porque están del lado correcto del lado del respeto y amor por la vida” (AZCARM, 2022). A esta postura se suma el Zoológico Benito Juárez. Comenzando con nuevos programas en pro de tener un parque que siga estos estándares éticos de conservación, investigación y reproducción como los mejores de México, por ejemplo el de Guadalajara, el cual cuenta con paseos guiados, tiene señalética de cada especie faunística y también de especies de flora para que quienes visitan el zoológico puedan conocer la flora de la región. Sumado a estos cambios que apenas están en marcha se tiene contemplado que para el día 18 de junio “se tengan convivencias” con nuevas especies además de la de jirafa y el elefante<sup>4</sup>. Debo señalar que yo acudí a la convivencia con jirafas y no aprendí nada de las jirafas. Solo se me indicó cómo darles de comer y fue todo. Por lo que a mi parecer como usuaria no cumple con el objetivo de brindar educación ambiental a través de la convivencia con los animales

---

<sup>3</sup> La fecha y las razones de la salida del Zoológico Benito Juárez de AZCARM son inciertas.

<sup>4</sup> Las convivencias con animales consisten básicamente en alimentarlos durante unos cinco minutos aproximadamente mientras alguien te toma fotos.

que según lo que dice la propaganda es el objetivo de las convivencias. Sin embargo, me comentó el director que educación ambiental es eso mismo, señalar cómo darle de comer y qué comen. Como bien señala Ortiz-Millán “tampoco hay evidencia de que las visitas a los zoológicos tengan un mayor impacto educativo en los visitantes que otros medios de información sobre animales, por ejemplo, programas educativos de televisión sobre animales silvestres” (Ortiz-Millán, 2019:312). El qué dieta comen las jirafas, su lengua y características también se pueden aprender con un documental sin necesidad de mantener cautiva a la jirafa y darle la dieta que tiene en el zoológico que no es la dieta que mantienen en libertad. Así, aun en ese esfuerzo por decir que las convivencias con animales son educativas parece que solo es otra forma más de continuar sacando dinero de la explotación de los animales cautivos.



Foto 2. Sandra Quintero Salas , 11 abril de 2022. Parque Zoológico Benito Juárez.

Otra de las acciones que están realizando es que se den nuevos talleres que abonen a la educación ambiental y recorridos guiados donde se den datos de cada especie al público. Durante la entrevista el director remarcó que es muy importante

el espacio del zoológico ya que se considerando al zoológico como un corredor ecológico el cual también alberga animales que no están listados, es decir animales libres, que han hecho de este espacio su lugar. En lo que respecta a traer nuevas especies el gobierno actual como se comunicó en la nota periodística “Crearán pingüinario en Zoo de Morelia; activistas piden mejor hacer más por animales que ya viven ahí” (Olachea, 2022) pretenden traer pingüinos y nutrias a un clima cálido sin tener un programa de conservación. Dice el director que no se van adquirir nuevos ejemplares a menos de que existan programas para su reinserción y pide se confíe en el trabajo de esta administración. Considero que se está haciendo el esfuerzo pero se pierde el punto focal que son los animales y nuestra responsabilidad ética hacia ellos.

Por ello, la problemática actual está en que el zoológico no cumple con su misión de servir de refugio para los animales ya que solo están ahí cautivos, no cumple con su misión de educación, las nuevas adquisiciones de animales tampoco abonan a mejorar las condiciones actuales de los animales, esto ha generado poner al zoológico en el centro de la controversia. Sobre todo porque el pasado domingo 24 de julio llegaron al zoo dos leonas, un león y una tigresa rescatados del santuario Black Jaguar White Tiger dónde los ejemplares estaban en deplorables condiciones de abandono, maltrato dejando en duda si realmente este es el mejor lugar para esos animales que vienen de tener condiciones de maltrato o solo fueron aceptados para atraer más público.

No es solo cambiar el nombre de zoológico a santuario o cambiar la ley para decir que se modifican estos lugares, tenemos que hacer una reflexión social y política de la idea que hemos construido sobre creer que mantener animales cautivos es conservación. Debemos reconocer los intereses de los animales en sí mismos, no bajo el interés humano. Es encontrar las formas de colaboración interespecie en donde no se cosifiquen ni se someta a la exhibición a los animales si no que se les vea como individuos, se les atiendan sus necesidades y que su conservación no se sustente en los deseos humanxs.

## 1.2 Zoológico, una institución cultural

“El zoológico es claramente una entidad cultural y merece ser interpretado como tal”<sup>5</sup> (Mullan y Marvin 1999: XIX). Las raíces de los zoológicos que tenemos hoy día han recibido una influencia de los primeros zoológicos como: “Zoológico de Londres (1828), Artis Royal Zoo en Amsterdam (1807-1882), Jardín zoológico de Berlín (1844), Zoológico de Frankfurt (1858)” (Flores y Cortés, 2021: 39). Uno de ellos es el zoológico que implementó Hagenbeck mismo que llevó el nombre de Hagenbeck’s Animal Park y fue inaugurado en mayo de 1907 en Leipzig, Alemania. Tuvi la idea de exhibir a animales humanos y no humanos. Fue un lugar donde eran exhibidos los animales (bestias) y las personas (“salvajes”) simulando sus hábitats naturales. Denominados espacios de inmersión, simuladores diseñados para convencer al espectador de que ser un animal cautivo en los zoológicos no era algo malo para el animal. No fueron diseñados para la comodidad de los animales. Hagenbeck no hizo arreglos fundamentándose en la protección a los animales ni tampoco como espacios educativos. Fueron creados para exhibir a los animales y personas a una audiencia que quería verlos actuar como salvajes. Esto terminó cuando los animales humanos “salvajes” hablaron. Dejaron de actuar como “salvajes” y aprendieron a portarse como las personas que iban a verlos. Quienes iban a verlos por ser aborígenes exóticos perdieron el interés cuando se mostraron como ellxs mismxs. Sin embargo, para los animales el cautiverio no terminó porque no pudieron hablar y no podían dejar de interpretar su papel (Rothfels, 2002). “A través de su empresa (que llevó el nombre de la familia Hagenbeck) los zoológicos más notables de Europa y Estados Unidos adquirieron sus especímenes, principalmente capturados de las colonias alemanas en África. Esta fiebre expositiva, que bien o mal fomentó la empresa Hagenbeck, marcó la forma en que los animales fueron vistos. Nuevamente a través de su dominio el hombre

---

<sup>5</sup> “the zoo is clearly a cultural entity and merits interpretation as such”. [Todas las traducciones del inglés son mías].

reafirmaba su superioridad, pero ahora sobre las especies que personificaban a las remotas” (Flores y Cortés, 2021: 40)

El uso y cosificación de los animales como atracciones para generar riqueza es una actividad recurrente. Rothfels señala el caso de una tortuga Arpa en el acuario de New York: “la tortuga fue capturada y vendida al acuario no porque ella pudiera florecer en cautividad. Terminó en el acuario porque ella era un espectáculo, por su tamaño y textura. Porque su nombre ‘Tortuga Arpa’ hacía emanar pensamiento poético. Porque además era tan grande que podías sentar a cuatro niños en ella para una fotografía”<sup>6</sup> (Rothfels, 2019, p. 7), como de hecho ocurrió.

Los zoológicos a lo largo del tiempo se han modificado para albergar gran cantidad de animales. Ya fuese realizando intercambios o diciendo que los animales están mejor ahí que en su hábitat natural, pero la jaula no deja de ser jaula. Ya que los arreglos que se hacen como ampliar las jaulas o simular sus hábitats no son en pro de los animales ahí cautivos, sino para no incomodar a quienes van a ver a los animales. Rothfels presenta la fotografía de los niños sobre la tortuga y menciona que la tortuga llegó para hacer que más personas fueran al acuario porque querían ver a la inusual tortuga Arpa y esto ayudaría económicamente al acuario. Los zoológicos como espectáculos se han construido socialmente como espacios de entretenimiento (Rothfels, 2019). A pesar de los esfuerzos realizados por los promotores de los zoológicos por edificarlos como espacios de educación y conservación no han logrado erradicar esa percepción social. Rothfels deja en claro que los zoológicos siempre han tenido como único fin el entretenimiento. Tal vez valga la pena repensar el zoológico como un espacio de refugio en el cual sí se invierta en pro de la fauna silvestre que sí está en peligro de extinción y que los zos no se fundamenten sólo en ser prisiones y espectáculo.

Incluso en ese sentido se ha tratado de reconocer a los zoológico como museos donde se brinda entretenimiento racional pero también hay diversión. Pero no es igual porque “a diferencia de los museos, los zoológicos no podían usarse como exhibiciones diseñadas para promover un sentido de valor intrínseco de la civilización europea, porque la gente quiere ver especies exóticas, no nativas”<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> “The turtle was captured and then purchased by the aquarium not because it could flourish in captivity. It ended up in the zoo because it was a spectacle, because its size and the texture of its skin fascinated, because the name ‘harp turtle’ conjured poetic thoughts, because it was so big you could stick four boys on it for a photograph”.

<sup>7</sup> “Unlike museums, zoos could not be used as exhibitions designed to promote a sense of intrinsic value of European civilization, because people wanted to see exotic, non native species”.

(Mullan y Marvin, 1999: 124). Para que existiera la exhibición en los zoológicos no sólo era necesario que se capturara a los animales sino también considerar el negocio que representaba, ya que existía un público que pagaba por ver a esos animales exóticos cautivos. “El placer que sienten los visitantes del zoo se debe a que tienen animales salvajes a su disposición, que pueden ser observados sin correr ningún riesgo. Este espectáculo alienta la escisión, que impide sentir piedad. Es más, supone dicha escisión: sólo quien está escindido puede gozar con el cautiverio de otro ser sintiente” (Pelluchon, 2018: 148).

### 1.3 Construcción de los zoológicos en América Latina y México

En América Latina los zoológicos se fueron consolidando en la memoria colectiva por resultar ser una atracción al alcance de cualquiera. Fue aprovechado además por los gobiernos que deseaban enviar un mensaje de estar a la par con Europa considerando la “apertura de los zoológicos en América Latina se fundamentó en la idea de ser vistos como países civilizados”<sup>8</sup> (Horta, 2017: 6). “Zoos in Latin America” nos muestra las paradojas y desafíos que tienen los zoológicos en Latinoamérica, desde su construcción hasta la actualidad y que esta historia todavía se está construyendo. La historia de los zoológicos en Latinoamérica va unida a la historia cultural, política y social. Las circunstancias de inestabilidad que vivimos en Latinoamérica se ven reflejada en los animales cautivos en los zoológicos que se encuentran en condiciones desfavorables. Como en El Salvador que la oleada de violencia que se vivía llegó hasta el hipopótamo Gustavito (Horta, 2017).

En México la iniciativa de tener un zoológico venía desarrollándose desde el porfiriato ya que las principales ciudades del mundo que contaban con uno eran reconocidas como capitales de naciones civilizadas por lo que era sorprendente que en México no tuviéramos un zoológico y jardín botánico digno de nuestra cultura y progreso (Horta, 2019). El encargado de desarrollar el proyecto fue Luis Herrera, naturalista que buscó “unir fines educativos y entretenimiento el Zoológico podría tener cafetería, restaurante, teatro y ofrecer conciertos abiertos, así como sucedía en las instituciones de las ‘naciones civilizadas’” (Horta, 2019: 98).

---

<sup>8</sup> “When zoos first appeared in Latin America in the 19th century , their founders spoke in the name of civilization, although that concept entailed something different at the time”.

La construcción física del Zoológico de Chapultepec (ZC) como “museo del porvenir” inicia el 24 de octubre de 1924 teniendo como finalidad ser un jardín botánico que sirviera para conservar la naturaleza de nuestro país. El ZC ha estado inmerso en discusiones sobre su relevancia e importancia en la construcción social de nuestro país. Horta, a partir de fuentes hemerográficas (*El tiempo y Diario del Hogar*, 1893, 1899) señala que “el zoológico fue a menudo destino de animales considerados plagas en otras regiones de México, como un lobo, un jaguar y un gato montés, cuya ferocidad amenazaba haciendas de ganado en Michoacán, o como también lo fue el caso de un gran puma que era ‘el terror de los pastores’ en Guerrero, todos capturados y enviados a Chapultepec” (Horta, 2019: 100). El zoológico tenía especies endémicas pero al no ser llamativas para las personas “Herrera realizó intercambios con los zoológicos de París, Nueva York y San Diego, obteniendo animales diversos, como leones africanos, un chimpancé y bisontes, entre otros [...] en 1975, la donación de una pareja de pandas gigantes por el Gobierno de China estimuló un sesgo conservacionista de la institución, la primera que en 1980 obtuvo éxito en la reproducción de ese animal fuera de China” (Horta, 2019, pp. 107-109).

A la muerte de Herrera en 1942 se desvanecieron las ideas del zoológico como museo del porvenir, jardín botánico y espacio para conservar a las especies, mismas que después en 1992 se recuperaron. Los tiempos socialmente problemáticos que ha tenido México han repercutido en el estado en el que se encuentran los animales en los zoológicos. Sobre todo tras la muerte del gorila Bantú, en el 93 aniversario del ZC. “Entre narrativas diversas de fundación, el Zoo permanece como un terreno de contestaciones y disputas. Pero también delinea un horizonte de expectativas proyectadas simultáneamente sobre el pasado, el presente y el futuro de la sociedad mexicana” (Horta, 2019: 110 ).

En términos generales no solo el zoológico de Chapultepec ha estado en malas circunstancias. En 2006 la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México realizó unas memorias donde se recopilan datos sobre los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes. Informando sobre todo lo que se hizo en el periodo de 2001 a 2006. Se plantea el futuro de estos zoológicos para el siglo XXI. Estas memorias tienen una perspectiva especista y antropocentrista que promueve la propiedad y el aprovechamiento de los animales. Esta concepción hacia los otros animales implica que no se cuestiona nuestro antropocentrismo al

contrario se sigue recreando. El antropocentrismo significa que como seres humanos consideramos que podemos utilizar a los otros animales como queramos, por ejemplo: exhibirlos en el zoológico.

Por ende la postura antropocentrista de quienes realizan estas memorias no abona a los fines que persiguen: “la concientización de los visitantes hacia las relaciones sostenibles entre los seres humanos y la naturaleza, se inculcan los valores de los ecosistemas y la necesidad de conservar la diversidad biológica, se practica la ética conservacionista y se colabora con otras instituciones afines” (Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, 2006: 6). Estos tres zoológicos comparten la mismas problemáticas de deterioro en los espacios y casos de maltrato que nos hace cuestionarnos si los zoológicos están cumpliendo o no con su misión de concientización y conservación de las especies como mencione líneas antes. Estos realmente no educan al público sobre el cuidado de los ecosistemas y la fauna que en ellos habitan. Como ha mostrado Francisco Serrano, “la gente pasa rápidamente de una jaula a otra y suelen atender sobre todo a las crías, a los animales que se alimentan o los que hacen algún ruido. Es dudoso, en efecto, que en las condiciones de los zoológicos la gente pueda aprender algo importante sobre la fisiología, la conducta o la sobrevivencia de los animales porque, para empezar, están en cautiverio y en tales condiciones no puede haber observación interesante sobre la conducta típica o aquello que necesitarían para sobrevivir como individuos y como especie” (Serrano, 2017, pp. 61-62)

#### **1.4 Las legislaciones**

En México tenemos la Ley de vida Silvestre, La normas de Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio y Lista de especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010) y el Código Penal Federal, entre otras normas, que buscan regular el aprovechamiento de fauna silvestre. Son leyes especistas y antropocéntricas que parten de los intereses humanos sobre los de los animales sin tener en consideración los intereses y necesidades de los animales. En estas normas los animales silvestres son considerados cosas que podemos usar

para nuestra diversión. Es necesario clarificar qué se entiende por cosificación y por qué está ligado al concepto de propiedad.

Por un lado, está nuestra legislación que considera a los animales como cosas o propiedad de un alguien que responde por ellos. Aparentemente las reformas a las normas han cambiado para protegerlos pero esas normas sólo regulan la explotación y sólo consideran los intereses de los dueños. Dejando de reconocer a los animales que son seres que en sí mismos tienen sus propios intereses, que evitan el dolor y el sufrimiento que no están ahí para satisfacer las “necesidades” humanas. En nuestro estado (Michoacán) la ley vigente de Bienestar Animal, en un intento por reconocer a los animales, se reformó para reconocerlos como seres sintientes. Sin embargo, únicamente cambió en la letra legal el estatus de los animales pero no así la visión cultural de considerarlos cosas. Desde la concepción abolicionista de Gary Francione es imposible el bienestar animal “mientras no sean libres y se les considere mercancías, cosas o propiedad” (Francione, 2006: 1) Pero desde mi perspectiva se pueden buscar las condiciones que permitan el bienestar animal y la descosificación de los animales aunque sean considerados propiedad. Ponemos algunos dentro de nuestro círculo moral mientras que otros, como los animales silvestres en los zoológicos los tenemos como cosas para poder ver. Puede ser que los animales no humanos sean propiedad pero de esto no debería seguirse la cosificación de estos. Estamos en contacto, con perros y gatos. Aunque legalmente seamos sus propietarios eso no justifica que los mantengamos prisioneros, aunque hay casos en que personas sí los mantienen así. Eso es considerado maltrato. ¿Por qué pensamos que eso es incorrecto pero mantener un animal silvestre enjaulado en el zoológico para entretenimiento es correcto? pero no pensamos lo mismo de perros y gatos. El legislador, al realizar una propuesta de ley que implique a los animales, debe tener en consideración los intereses de estos. Que las normas como el código civil, las que regulan el tema ambiental, el código penal, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que tengan que ver con los animales en los zoológicos les reconozcan como seres sintientes y que este reconocimiento no solo quede en letra muerta. Es necesario conservar los hábitats de los animales silvestres y que estos se puedan vivir *in situ*, en sus hábitats.

Se han hecho intentos en la Legislación por cambiar el panorama de los animales cautivos en el zoológico. Una de ellas es la Ley de Bienestar Animal de

Veracruz que fue publicada el 12 de noviembre del 2009. Hasta ahora es la única norma vigente en México que expresa la necesidad de la transformación de los zoológicos en santuarios. Entendiendo santuarios como: “aquellas instalaciones/predios, donde se recibirán y resguardarán los animales que así lo requieran y los que indica el artículo 40, para su resguardo, rehabilitación y posterior reinscripción en sus hábitats naturales si fuera posible o traslado a Santuarios foráneos más adecuados para su especie, o su estancia definitiva por el resto de sus vidas (H. Congreso del Estado de Veracruz, 2020: 6)”

Pero ha fracasado. Para conocer más detalles sobre el fracaso de esta ley entrevisté a un miembro del grupo activista ProyectoArpa Xalapa el 15 de abril del 2021. Me informó de la situación política en torno a este cambio se originó por los vínculos personales del Diputado Jesús Alberto Velázquez, miembro del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII legislatura, quien promovió esta transformación de los zoológicos a santuarios en el año 2016. Al momento de hacer este cambio no consideró a los animales cautivos, sólo se buscó tener el reflector político. A casi trece años de que la ley entrará en vigor sigue siendo un zoológico más. También en Veracruz, en mayo pasado fue escenario de dimes y diretes políticos en torno al acuario. Ya que por negligencia murió un manatí (Ávila, 2022). Se pedía que se cerrará por parte del estado y finalmente será el estado quien se haga cargo. Bastó un decreto para realizar estos cambios legales. En mi experiencia eso no genera en automático que los animales van a tener buenas condiciones o que se van a tener programas de reinscripción para ellos o incluso que culturalmente podremos cambiar esa esquizofrenia social en torno a los animales.

Por lo cual el cambio de zoológicos a santuarios quedó en el papel sin concretarse cambios efectivos para los animales. Actualmente, a casi 5 años de la entrada en vigor de esta ley, el zoológico es un espacio destinado a mantener animales que resguarda PROFEPA pero sin que esta dependencia aporte económicamente por lo que los animales no se encuentran en las mejores condiciones como debería de ser. Por ello, lo que debería ser ya un santuario para los animales no lo es. Sigue siendo un zoológico abierto al público en el que los animales siguen enjaulados sin posibilidad de regresar a su hábitats o estar en un santuario adecuado a su especie.

En octubre de 2021 el senador Ricardo Monreal Ávila y la senadora Rocío Adriana Abreu Antiñano, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración

Nacional (Morena) han lanzado una propuesta de Ley de Bienestar Animal Federal que incluye también la desaparición de los zoológicos. Creando tres nuevas instituciones: La primera, las Unidades de Rehabilitación y Reubicación de Animales Exóticos (URRAES) que serán espacios donde se resguardan a los animales para reintegrarse a sus vida silvestre y no se podrán reproducir a los animales en estos espacios. La segunda, Santuarios que serán los lugares donde se albergarán a los animales que ya no se mantendrán en los zoológicos, aquí los animales estarían libres puesto que los santuarios serán “espacios de mantenimiento y educación (...) en los que no se podrá reproducir ningún animal, los visitantes no podrán tener contacto con los animales y los animales no serán usados para demostración o espectáculos alguno (Abreu y Monreal, 2021: 22-24). La tercera, los Centros de Conservación de Fauna Endémica (CECOFE) que serán los únicos autorizados para reproducir a los animales pero solo sí ya tiene autorizado un proyecto de reinserción de los animales a su hábitat, de lo contrario no podrán reproducirlos. La creación de normas en pro de los animales requiere un enfoque que no sea solo la búsqueda de los reflectores políticos, sino que sean normas claras y que consideren a los animales como los entes principales.

Esta propuesta no le ha gustado a diversos grupos, entre ellos médicxs veterinarixs y biólogxs. El día 11 de noviembre del 2021 se unieron para realizar diversas marchas en todo el país. Para exigir se les tome en consideración al momento de realizar normas que tengan que ver con ellos y los animales. Según la información que ellos distribuyeron consideran “las iniciativas quieren prohibir nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestras profesiones, nuestros animales” como se aprecia en la foto 1.

Yo asistí a esta manifestación para comprender las demandas y posturas en contra de la propuesta de ley. Lxs médicxs veterinarixs se sienten criminalizadxs porque no lxs van a dejar tener prácticas a lxs estudiantes en animales vivos. En palabras de uno de los líderes no están en total desacuerdo con la iniciativa de ley en cuanto a regular el uso de animales pero protestan porque dejarán de usarlos para prácticas; tampoco podrían reproducir animales silvestres para venta. En cuanto al bienestar animal, están de acuerdo que se deben buscar estrategias para poder brindar lo mejor para los animales. Sobre los zoológicos están de acuerdo en que ya no deben continuar como hasta ahora y que se va a buscar cómo transformar el Benito Juárez. Otro de los coordinadores de la marcha comentó que

están instaurando un comité para ver el futuro del zoológico Benito Juárez. En conclusión, la postura que tienen lxs médicxs veterinarixs y biólogxs es ser escuchadxs pues ellxs son lxs expertxs en animales. Pero galleros, taurinos y cazadores, que también convocaron a la marcha, toman ventaja de la situación para darle proyección a sus intereses particulares. Dado que si ellos por su cuenta convocaran a una manifestación no tendrían tanto apoyo.

Quienes trabajan en los zoológicos tienen la responsabilidad de concientizar sobre el cuidado de los hábitats de estos animales. La contribución para eso se tienen los programas de reinserción y educación ambiental. Yo no considero que lxs médicxs veterinarixs sean lxs “malxs” en este tema pero creo que todavía hay quienes acarrean ideas antiguas que no permiten hacer cambios. Lxs veterinarixs son la piedra angular para lograr cualquier cambio que se propongan lxs activistas, sin lxs veterinarixs nada sería posible. Lxs activistas, aunque algunxs sí son veterinarixs, no son mayoría. Por lo que debemos ver que no deben ser polos opuestos sino que la unión de ambos puede aportar más para lxs animales.

Una problemática que abona a la precaria situación legal de los zoológicos es que La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) los utiliza para resguardar a los animales incautados. PROFEPA tiene la tarea de verificar que la norma en materia ambiental se cumpla. Esto significa que deben ver por los animales de vida silvestre, que éstos se encuentren bajo el cuidado adecuado cuando no estén libres en su medio ambiente. Sobre la situación actual de PROFEPA la conductora y activista por los animales Sandra Segovia entrevistó el pasado tres marzo del 2021 a Arturo Berlanga, Director de AnimaNaturalis en México, Abogado y activista por los derechos de los animales y del medio ambiente. Sobre la “Situación de los animales de vida silvestre en el 2019 frente al entorno gubernamental y normativo”. Berlanga, en conjunto con activistas de AnimaNaturalis realizaron esta investigación que arrojó resultados poco favorables sobre PROFEPA. Berlanga sostiene que hay 970 animales desaparecidos de los que no se tienen registros en PROFEPA en dónde fueron resguardados estos animales o de dónde fueron decomisados.

Berlanga comenta en esa entrevista que todas las denuncias que llegan a PROFEPA son ciudadanas. En 2019, de tres mil denuncias aproximadamente que recibieron en PROFEPA, sólo diecinueve denuncias se judicializaron en la Fiscalía General de la República (FGR) por tráfico de especies. Aunque se judicializaron, las

sentencias de los jueces no penalizaron a los infractores; consideraron que es muy exagerado dejar a una persona en la cárcel por temas de animales (Segovia, Berlanga, 2021, min 33:15). Desde las consideraciones especistas de los jueces, la vida de los animales no vale tanto como para que una persona vaya a prisión por un delito contra estos. Así, están minimizando la justicia para los animales, pese a ello aquí no abordaré la problemática sobre la aplicación punitiva.

Las normas actuales en torno a los animales como ya he dicho son anticuadas porque siguen cosificando a los animales dejándolos desvalidos a diferencia de otros países como Argentina en los cuales ya se han consolidado casos de reconocimiento a los derechos de los animales. Igualmente quienes ejecutan las leyes no tienen perspectiva animal<sup>9</sup> o no toman en cuenta las consideraciones morales que deberíamos tener hacia los otros animales. Se hace evidente que los miembros del poder judicial deberían ser capacitados para sensibilizarse en el tema (Ortiz-Millán, 2020: 29). Una problemática más es “la dificultad de la autoridad para hacer valer la ley para cuidar a los animales silvestres”(Ortiz-Millán, 2020: 30). Ortiz-Millán, señala los inconvenientes que tienen los países en vías de desarrollo para hacer valer las normas establecidas en ley y más que por un tema de “voluntad, se trata de un problema de falta de recursos para financiar la tecnología y a la gente que haga cumplir la ley” (Ortiz-Millán: 29). Reconoce que esto no sería suficiente porque no bastan solo leyes y normas de protección, sino que es necesario un enfoque integral. Sus propuestas para controlar la importación y exportación de animales silvestres bien podrían emplearse para el tema del zoológico y la conversación de animales silvestres en sus hábitats que yo estoy contemplando.

---

<sup>9</sup> Analogía de con “perspectiva de género” teniendo esas consideraciones para juzgar en temas relacionados a los animales. Jurisprudencia de título y subtítulo: “acceso a la justicia en condiciones de igualdad. elementos para juzgar con perspectiva de género”. Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis: 1a./J. 22/2016 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 29, Tomo II, abril de 2016, p. 836. Registro digital 2011430. En esta tesis se detallan los siguientes seis elementos: (i) identificar si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia; (ii) cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de advertir las situaciones de desventaja provocadas por esta categoría; (iii) ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones, siempre que el material probatorio sea insuficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género; (iv) cuestionar la neutralidad del derecho aplicable y evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta; (v) aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas; y (vi) evitar la utilización de lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, y, a su vez, procurar el uso de lenguaje incluyente”.

Otro problema que enfrenta la PROFEPA es contar espacios donde deberían llegar los animales decomisados para verificar su estado de salud y ver si pueden ser regresados a su hábitat. Sin embargo, en México ya sólo quedan dos de estos Centros de Investigación y Conservación (CIVS). PROFEPA no se da abasto para resguardar a los animales que decomisó, por ello debe recurrir a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) y Predios o instalaciones que manejan la vida silvestre en forma confinada, fuera de hábitat natural (PIMVS) para resguardar a los animales. Pero hay UMAS que ya están rebasadas, y tampoco pueden hacerse cargo de más animales porque PROFEPA no les entrega el recurso necesario para realizar la tarea, como sucede con los zoológicos que reciben animales de PROFEPA. Es por ello que finalmente los animales confiscados se quedan en las instalaciones de PROFEPA, ninguna de ellas cuenta con las condiciones ni la capacidad para albergar animales silvestres. Según informó Berlanga, 1,100 animales fueron depositados en las instalaciones de PROFEPA.

También nos dice Berlanga de las faltas en PROFEPA que de las 32 unidades 16 unidades no cuentan con un médico veterinario zootecnista (MVZ) y 14 tienen solo un MVZ. Sobre el presupuesto asignado a alimentos y medicamentos para poder hacerse cargo de estos animales en 2020 sólo a siete de los treinta y dos estados. En total se les dieron un total de \$11,600 pesos mil pesos para medicinas y para alimentos a tres estados de treinta y dos se les otorgó menos de 15 mil pesos. Con esto nos damos cuenta de que no se tienen los recursos suficientes en las delegaciones para darles atención. Por estas carencias, PROFEPA decide resguardar a los animales con el infractor a quien le decomisaron a los animales y dejando animales en los zoológicos, sin apoyar para la manutención de estos, lo que representa un problema para los zoológicos y los animales silvestres ya que no podrán regresar a sus habitats.

Ejemplo es el zoológico Miguel Álvarez del Toro, en Chiapas (ZOOMAT) que tiene como regla no comprar o vender animales. Sin embargo, sus datos duros indican que las problemáticas que tienen son porque en ZOOMAT el 87 por ciento de los animales son donados por personas particulares que adquieren un ejemplar de vida silvestre y después ya no pudieron mantenerlo. Mientras que el trece por ciento fueron confiscados por autoridades federales (PROFEPA) (Cuarón, 2005) lo cual los deja con recursos limitados. Esta información debe ser considerada no sólo en este zoológico, sino en también en el zoológico Benito Juárez y otros que tengan

esta problemática donde PROFEPA les deja a los animales en resguardo pero económicamente no se hace cargo. Entonces vale la pena cuestionarnos sobre ¿cómo se pueden beneficiar los zoológicos de tener estas estadísticas sobre animales resguardados por PROFEPA? Pueden, por ejemplo, utilizarlas para saber qué animales son los que más les donan y proteger a esas especies *in situ*, antes de que sean sacadas de sus espacios para la venta ilegal. (Cuarón, 2005).

Ortiz-Millán propone concientizar al público en general con campañas de educación sobre el problema de consumir animales silvestres (Ortiz-Millán, 2020: 30). Además de señalar algunos problemas a considerar como: a) problema que surge al momento de poner a los animales en las listas de animales protegidos ya que esto detona su caza y tráfico ilegal, como en el caso del pangolín; b) el desempleo de aquellos que se dedicaban a cazar a los animales y en el caso particular del zoológico el desempleo que tendrían algunos trabajadores de éste; c) el destino incierto de los animales, si bien en el caso del zoológico se podría que algunos animales fueran a santuarios o reservas en climas adecuados para ellos donde no estén dentro de jaulas y puedan desarrollar sus comportamientos naturales, reservas en las cuales puede o no haber público pero no se fuerza a los animales a un convivencia con humanos.

Los traficantes de animales no tendrían el poder que tienen hoy en día si los consumidores se informaran un poco de cómo llegan los productos a sus manos y tuvieran más escrúpulos morales al consumirlos o comprarlos. Sería conveniente que los gobiernos implementaran campañas de educación y de concientización acerca del comercio de animales silvestres dirigidas al público en general, pero particularmente entre las poblaciones que más probablemente sean consumidores de animales silvestres o de productos derivados de ellos. El modo más efectivo de acabar con el comercio de animales silvestres sería acabando con la demanda (Ortiz-Millán, 2020: 30)

## Capítulo II. Críticas y celebraciones para el zoológico moderno: desde el bienestarismo al abolicionismo

Para analizar de dónde provienen estas críticas y celebraciones debemos tener en claro quiénes son lxs actores en esta controversia así como sus posturas ante la cautividad de los animales. Las posturas se crean para identificar el reconocimiento o falta éste hacia los animales. Las posturas que puedo identificar en estos grupos son el Especismo, Bienestarismo, Abolicionismo. El especismo significa tratar hacer una diferencia entre especies, siendo el humano quien discrimina a las otras especies esta postura viene del antropocentrismo significa que como seres humanos consideramos que podemos utilizar a los otros animales a nuestra conveniencia considerando que no tenemos responsabilidad moral hacia ellxs. El bienestarismo por su parte, viene de una corriente utilitarista que en pocas palabras es continuar utilizando animales pero con regulaciones “humanitarias”. Por su parte el abolicionismo busca eliminar la consideración de propiedad.

Entre los especistas tenemos al estado, lxs médicxs veterinarixs, taurinxs/cazadorxs/traficantxs, la sociedad en general y en los *bienestaristas* y abolicionistas a lxs activistas. Por su parte, el estado es especista ya que busca obtener recursos económicos a través de normalizar la cautividad de los animales. Por su parte, los médicxs veterinarixs desde su discurso proteccionistas se pueden clasificar según su visión sobre los animales en tres: a) antropocentrista, b) conservacionista y c) zoocentrista. En la primera los animales se consideran instrumentos para obtener ganancias y recursos naturales. En la segunda se les concede un valor genético, son importantes para los ecosistemas y cadenas tróficas. En la última se consideran como seres vivos sintientes y con valor en sí mismos. Quienes se encuentran en las posturas antropocentristas y conservacionistas sostienen que “los zoológicos constituyen una herramienta para mantener poblaciones de diversas especies fuera de su hábitat (ex situ)” (Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, 2006) y que los activistas deberían preocuparse más por los animales que están en libertad que por los que están en los zoológicos. El discurso de la conservación como fin científico del zoológico se ha venido replicando “en boca de científicxs (biólogxs y veterinarixs) que apoyan el cautiverio de otras especies, justificando su uso e imponiéndose al público general

como algo a favor de la *naturaleza*, asumiendo que, por ser científicxs, su discurso es superior e inapelable” (Hernández, 2022: 67).

La sociedad en general que carece de información porque los medios de comunicación se han encargado de poner en el imaginario colectivo representaciones carismáticas de los animales generando en el visitante ver a los animales ahí cautivos como mero entretenimiento (Hernández, 2022: 45) .Y por último los activistas que hacen presión a estos otros para poder concientizar sobre el bienestar animal.

Desde los primeros zoológicos en México como el de Chapultepec, San Juan de Aragón o Los coyotes, a la fecha los casos de animales que en cautiverio se han logrado reproducir y regresar a sus hábitats son contados. Tal es el caso de “el cóndor de California, el lobo mexicano, la paloma del socorro, ajolote mexicano, perrito de las praderas, bisonte americano, teporingo, guacamaya roja” (García y Rangel, 2021, pp. 412-413). En el zoológico Benito Juárez se tienen tres programas de conservación y 305 especies en total. Eso significa que hay 302 especies cautivas de las cuales no se cuenta con ningún programa de conservación.

Lxs veterinarixs se aferran a la idea de que los zoológicos deben continuar con algunas modificaciones, según dicen, estos espacios serán los únicos lugares donde podremos ver a estos animales ya que sus hábitats habrán desaparecido. En contra de esto, lxs activistas sostienen que los zoológicos son espacios de cautividad cuyo único fin es el entrenamiento y no el de la conservación.

## 2.1 Falacias y manipulaciones

En mi niñez me interesé por el tema de los animales. Me gustaban todos los animales y poco a poco se fue desarrollando en mí la empatía y el interés hacia ellos pero ya de forma pro activa. Esto me llevó a inscribirme en los cursos de verano que imparte el zoológico Benito Juárez. En ellos aprendí mucho de los animales que estaban ahí. Así pude conocer de algunas problemáticas que enfrentaba el zoo en aquellos días, como que algunos animales necesitaban bardas perimetrales porque las personas que iban a visitar el zoo no respetaban a los animales, los agredían o les ofrecían alimentos que los enfermaban. Quince años

después decidí asistir al que sería mi primer mitin en contra del zoológico en 2014. La asociación conocida como Generando Hogares de Amor para Animales Desprotegidos (GHAPAD) llamaba a dos cosas en particular: La primera, la santuarización y la segunda poner un alto a las malas condiciones en que se encontraban los animales.



Foto 3, Comité Ciudadano para el trato ético a los Animales. 2014. Facebook.

Entre esos animales se encontraba la osa polar Yupik a quien se buscaba trasladar a un santuario. En ese momento yo no tenía una imagen completa de lo que eso significa pero tenía claro que las condiciones en las que se encontraban Yupik y los otros animales no eran las adecuadas. Ya que a simple vista se puede ver la precariedad de los espacios destinados a los animales. En esta foto se ve el deterioro de la osa en abril 2014.



Foto 4, Luis Vílchez, 2014. Facebook.

Esa fue la primera vez que yo presencié esta confrontación entre activistas y personal del zoológico. Quienes en ese momento eran empleados se burlaban de lxs activistas, diciendo que: “son unos ignorantes”. Hasta que un médico activista el MVZ Eliseo Pimentel tomó el megáfono y comenzó a enumerar las malas circunstancias que él como experto veía a los animales dentro del zoo. No fue la primera manifestación; desde aproximadamente 2008 se pedía por el traslado de la osa Yupik a un santuario en Canadá (Redacción, 2012). Las marchas en el lado activista siempre engloban la lucha por el reconocimiento de los derechos de los animales y en ellas convergen todos los grupos desde los bienestaristas hasta los abolicionistas. Cada uno lleva su propio bloque con sus pancartas que enuncian sus posturas. Pese a que hay grupos con opiniones diversas todos se unen en las marchas. Para el caso de pronunciarse en contra del zoológico y pedir por el traslado de Yupik. Las manifestaciones se han realizado directamente en la entrada del zoológico. De igual forma cada grupo representando su postura sobre la cautividad de los animales en el zoológico. Lxs activistas con los que yo coincidí (GHAPAD) llamaban a través de Facebook a la sociedad en general para manifestarse en la entrada del zoológico. Las manifestaciones se han realizado para pedir por mejores

condiciones de vida para los animales que desde la visión de lxs activistas han sido maltratados: Yupik, Lobby, los cachorros de león, vendidos al circo, como la Leona Morelia y el bebe hipopótamo.

En las manifestaciones a las que asistí siempre fue reconfortante ver que lxs poco activistas tienen un eco grande pues llegaban personas totalmente fuera del activismo pero que como parte de la sociedad coincidían con la idea de que mantener cautivos a los animales en el zoo no es lo mejor. Con estas manifestaciones que se realizaron no se logró el cometido de poder trasladar a la osa “la polémica en torno a la situación de la osa polar ‘Yupik’ atrajo de manera constante la atención pública sobre el zoológico, por lo que se rediseñaron e incrementaron las acciones para asegurar la adecuada estancia del afamado plantigrado en torno al cual la sociedad moreliana se opuso a su eventual salida” (Peréz, 2021:165). Acciones con las que los grupos de activistas abolicionistas no estuvieron de acuerdo por lo que incentivaron a los demás activistas bienestaristas a continuar manifestándose no solo en las afueras del zoológico sino también a través de redes sociales. En sus imágenes de manifestación decían: no se trata de mejorar la jaula se trata de liberar a todos las víctimas de la esclavitud entre las que se encuentra la osa Yupik (Derechos Sin Fronteras, 2015). A la fecha tanto el espacio de Yupik como de Lobby están vacíos pero en muchas ocasiones con el agua en un estado insalubre. Por lo que el pasado 18 de julio salió una nota en la que señala al zoológico porque el agua de el espacio en el que estaba Lobby el de Yupik (véase anexo 2) así como “el agua de las peceras del acuario está verdosa, sucia, no se ve mantenimiento”.



Foto 5, Esquema Noticias, 18 de julio de 2022.

En la marcha a la que llamaron lxs médicxs veterinarixs el once de noviembre del 2021, aquellos con quienes hablé consideran que el zoológico debe continuar. Porque provee educación ambiental, ayuda a conservar las especies y sirve para estudiar a los animales. Pero lxs activistas de diversos grupos buscan que los animales sean reconocidos como sujetos y dejen de ser vistos como objetos. Consideran que el zoológico no puede continuar como hasta ahora. Hay propuestas por parte de Generando Hogares de Amor para Animales Desprotegidos (GHAPAD), AnimaNaturalis, activistas independientes, Adopta Amor. Desde mover el zoo a otro espacio de la ciudad para que los animales puedan tener áreas más grandes así como que se dedique el zoológico exclusivamente a proteger especies endémicas de nuestro estado. Al día de hoy no hay propuesta formal de realizar algún cambio de lugar. Lo único que consta es que, de forma verbal, al entonces gobernador Leonel Godoy, por parte del Partido Verde de Michoacán en la legislación LXXI, se le comentó que proponían realizar el cambio de ubicación, pero no fue formal. (Redacción, 2012).

Lxs activistas más radicales proponen el cierre total aunque se tengan que afrontar que después digan, como pasó con los circos sin animales actuando en la pista, que se mató a los animales, pero que después de esos animales ya no va haber más animales en los zoológicos. Lxs activistas creen que quienes se encargan de velar por el estado de salud de animales no cumplen con su labor ya

que en múltiples ocasiones se ha visto que los animales se encuentran en malas condiciones o mal diagnosticados. Como fue el caso de Yupik de quien en 2016 dijeron tenía una “cardiopatía dilatada” (Pérez, 2021:168) y por ello no podía ser trasladada a un santuario porque el viaje la mataría. Sin embargo, cuando vino la organización Zoocheck a verificar el estado de la osa se encontraron con que la osa no tiene tal enfermedad (Bacon, 2018). Otro caso es el de lobo marino, Lobby, que se quedó ciego debido a los agentes químicos para salinizar el agua y que aun así los encargados de él lo mantenía dando espectáculo hasta que PROFEPA en aquel momento los obligó a que Lobby ya no diera espectáculo a mejorar la calidad del agua y a cambiar por un color oscuro la pintura azul claro del estanque.

Estos ejemplos aclaran cómo la institución zoológica administra totalmente la vida de los animales cautivos (Hernández, 2022:128) podemos ver la negligencia por parte de los cuidadores del zoológico pues ellos toman todas las decisiones sobre la vida de los animales mutilándolos biológica y socialmente (Hernández, 2022:134); no toman en consideración las características que en libertad tendría cada ejemplar ni en lo biológico como tampoco en lo social pues hay ejemplares que viven en manadas y en el zoológico están aislados o incluso ejemplares que no se llevan bien se ven obligados a convivir (Hernández, 2022). En el caso de Yupik fuera de su clima y las autoridades impidieron su traslado condenándola a morir en cautividad luego de vivir 26 años en un clima inadecuado para ella, sólo por ser una animal exótico para morelianos que atraía visitantes. Otro caso que muestra cómo el cautiverio de los animales en el zoológico no deja beneficios a los cautivos: en enero del 2014 vendieron un hipopótamo bebé y el director en turno no habían dicho nada a lxs activistas sobre la venta. Pero una persona que se encontraba en el hospital que está a un costado del zoo pudo grabar con su celular cómo estaban sacando al ejemplar. Con esta evidencia, el director del zoológico tuvo que admitir la venta que, si bien legal, no deja de ser venta, es decir, de estar reproduciendo animales para venderlos. O el caso de la leona Morelia que la vendieron al circo. Estos casos de anomalías son defendidos por lxs médicxs veterinarixs diciendo que son entradas de dinero para mantener a los demás animales. Sin embargo, para los grupos de activistas esta razón no es suficiente para desistir de luchar por que el zoológico deje de estar como actualmente está.



Foto 6, Comité Ciudadano por el trato ético a los Animales, 2014. Facebook.

Sé que a lxs médicxs veterinarixs los educan para ver a los animales con objetividad porque son sus pacientes y que por ende no deben ser *sentimentales* para poder tratarlos así porque si son empáticos entonces no podían tratarlos objetivamente. Pero esta es una de las aristas de la discusión entre activistas y veterinarixs. Que ellxs con tal de continuar con sus trabajos o recibiendo una remuneración económica no hacen ni dicen nada sobre la explotación de los animales silvestres haciéndonos creer que los animales están mejor en el zoológico que sus propios hábitats. Esta y otras situaciones como las jaulas muy pequeñas para los animales, el descuido de los espacios que habitan los animales han generado una confrontación entre quienes tienen intereses políticos o económicos en los zoológicos y aquellos que buscan un cambio en favor de los animales.

En múltiples ocasiones se ha señalado al zoológico Benito Juárez por las malas condiciones de los animales por diversos grupos de activistas, como Generando Hogares de Amor para Animales Desprotegidos (GHAPAD),

AnimaNaturalis, Adopta Amor, Liberación Animal, Derecho sin Fronteras y el extinto Comité Ciudadano para el trato Digno. En 2012 y 2014 se manifestaron a fin de presionar a la autoridad del zoológico para que la osa polar Yupik fuera trasladada a un santuario. En ninguna de las dos ocasiones se logró el cometido. El veintinueve de marzo 2015 se tuvo otra manifestación por parte de activistas que señalaban las malas condiciones y los espacios reducidos de los animales que les estaban causando estereotipias. Respecto de las concentraciones de lxs activistas los médicxs veterinarixs manifiestan que estos solo se guían por el sentimentalismo que se quieren hacer los héroes sin contar con conocimientos científicos. En la última ocasión que parecía inminente su traslado de último momento el gobierno del estado rescindió el contrato que había firmado para que Yupik fuera trasladada a un santuario en 2018.

Si bien es cierto que ambos grupos tienen sus fundamentos para celebrar o criticar las acciones en el zoológico y sobre la continuidad del cautiverio de los animales silvestres en los zoológicos; desde la apertura del primer zoológico en Latinoamérica se crearon las organizaciones en contra de estos (Horta, 2017: 1). Desde entonces ha sido un estira y afloja por parte de activistas pro animales (animalistas) y personas interesadas en que los zoológicos se creen y continúen. Puesto que, en ambos grupos puede observar una variantes que hay vacíos de información que al desconocer o ser apáticos en conocer la postura de la otra parte genera un desconocimiento de la información. Sumado a que algunos “líderes” no les brindan total información. Cuando asistí a la marcha convocada por los MVZ al estar hablando con algunos alumnos de la facultad de veterinaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo me decían que ellos no había ni leído la ley pero que el cuidador de la posta les había indicado que se reunirían para protestar en contra de la ley porque ya no iban a poder hacer cirugías experimentales en animales. En esa misma marcha cuando hablé con el que lideraba la marcha dijo que solo sabía que ya no iba a poder ejercer sus profesión (gallero).

Era notable la falta de información que había incluso de quienes convocaron por redes sociales, y no defiendo la propuesta de ley, pero era evidente que quienes estaban en la marcha no sabían el contenido total de la norma. En el caso de activistas, al no ser todxs expertxs en la materia, también podemos encontrar algunas falacias al solo tener la buena voluntad de ayudar a los animales han caído en pensar que con cerrar el zoológico se generaría un bien a lo animales ahí

cautivos o que con liberar a los animales también se haría bien a los animales. En ese sentido muchas personas que se van agregando cada día a la parte del activismo no tienen una formación dirigida al cuidado animal y por ello no conocen las bases o fundamentos de cómo materializar la reivindicación de los derechos de los animales en beneficio de los animales.

## 2.2 Bienestarismo y abolicionismo

Para asegurar el bienestar de las especies amenazadas los veterinarios consideran fundamental mantener cautivos a los animales en los zoológicos. Dicen que son lugares donde se brinda educación ambiental, investigación científica, preservación de especies en peligro de extinción y entretenimiento (Morrone y Fortino, 1997) que los zoológicos continúen porque en ellos se pueden conservar *ex situ*. Sin embargo, ese supuesto de conservación es totalmente antropocentrista, va en contra de la libertad de los animales silvestres porque se les captura para ser enjaulados en lugar de conservar su hábitat y a ellos en su espacio. Habla de que los zoológicos brindan bienestar animal mayor al que les brinda los hábitats naturales. Pero para los activistas de Generando Hogares de Amor para Animales Desprotegidos (GHAPAD), AnimaNaturalis, Adopta Amor, Liberación Animal, Derecho sin Fronteras y el extinto Comité Ciudadano para el trato Digno el bienestar animal va más allá. Proponen que dejemos de explotarlos en nuestra vida cotidiana, desde el uso de las palabras (se animaliza para ofender a alguien humano), nuestros alimentos y vestido.

Podemos encontrar desde el bienestarismo, el utilitarismo, el abolicionismo y el ecofeminismo. Un conjunto de propuestas en pro de construir relaciones más amables con los otros animales donde no sean considerados cosas. Eso significa cuestionar la finalidad de mantener animales cautivos en zoológicos para nuestro entretenimiento

Lourdes Navarizo tiene una mirada crítica de lo que debe mejorar en los zoológicos para ser considerados realmente como centros de cultura ecológica. La idea sobre el estatus social es "no se puede conservar aquello a lo que no se le ha otorgado un valor dentro de los contextos culturales actuales" (Navarizo, 1993: 74).

Desgraciadamente los zoológicos han fallado en su labor de brindar educación ambiental, en la investigación, en el cuidado de los animales ya que su único fin es el entretenimiento (Serrano, 2017) fallan porque le han dado valor al entretenimiento en lugar de dárselo a “los animales como embajadores de sus especie” (García y Rangel, 2021: 415). El esfuerzo de reproducción en los zoológicos es estéril si esos animales no pueden ser reintroducidos a sus hábitats; se genera que solo se tenga una colección de animales que se están reproduciendo pero que nunca volverán a su hábitat natural. No se ha concretado que el zoológico Benito Juárez deje de ser una colección de animales ya que se sigue apostando a traer más animales sin tener programas para conservar a los animales *in situ* para todos esos animales. Se cuenta con los que ya he mencionado pero restan muchas otras especies que no tienen programa de conservación.

Para definir la postura bienestarista y la abolicionista Wrenn hace una comparación crítica entre la corriente abolicionista propuesta por Francione y el movimiento por los derechos de los animales que tiene su bases en el pensamiento de Peter Singer, desde el utilitarismo y la deontología de la defensa de los derechos de los animales de Tom Regan. Por un lado, Francione dice que hay que tomar una postura política en contra de cualquier tipo de explotación animal. Francione crítica al movimiento por los derechos de los animales ya que dice que este movimiento solo busca reformas y regulaciones. Lo que deja a los animales siendo propiedad. Aunque cita a Garner diciendo que “el nuevo movimiento bienestarista, si bien busca reformas, ya tiene en el horizonte que estas propuestas bienestaristas lleguen al abolicionismo”<sup>10</sup> (Wrenn, 2012: 445). El bienestarismo tradicional sólo busca reformas, sin tener en el horizonte el fin de las prácticas de explotación. El nuevo movimiento bienestarista sí busca que el fin sea la abolición de prácticas crueles y el maltrato más flagrante, consiguiendo mejoras en tanto los animales siguen siendo usados. Por otro lado el abolicionismo busca dejar de considerar a los animales como propiedad por lo que Francione crítica al movimiento de los derechos por seguir perpetuando la violencia con sus regulaciones siendo ésta postura bienestarista contraproducente para los fines del abolicionismo. El abolicionismo busca eliminar el estatus de propiedad y la ideología de opresión que hay sobre los

---

<sup>10</sup> New welfarism differs in that it recognizes a goal of abolition, but utilizes welfarist tactics in an effort to achieve that goal (Garner, 2006).

animales a través de aspectos como el veganismo y la no violencia. Esta propuesta de Francione dice que para poder lograr la abolición es necesario tener como base el veganismo (Wrenn, 2012: 439). Eso significa que abandonemos toda práctica que use productos de origen animal (alimentos, medicamentos, vestimenta, entretenimiento, servicio de compañía, etc.) o esté vinculada a la explotación animal. Para el abolicionismo de Francione la condición de propiedad que tienen los animales es la base de su explotación. En complemento con la no violencia como una forma de ganar credibilidad y ser congruentes.

### **2.3 El papel del ecofeminismo**

En el ecofeminismo somos las mujeres como sujetos activos quienes buscamos una nueva cultura en torno a la naturaleza. Aporta una postura incluyente que señala cómo se ha instrumentalizado a la naturaleza concibiéndola como mercancía. Haciendo que creamos que podemos hacer uso de la naturaleza (animales y plantas) sin tener ninguna responsabilidad moral. Al día de hoy nuestra sociedad tiene rasgos androcéntricos, concepto que hace referencia a la tendencia de explicar los fenómenos del mundo con base en la experiencia de un solo sujeto: el varón. Por ello, el ecofeminismo propone una mirada diferente sobre la realidad cotidiana y política dando valor a sujetos que han sido designados por el pensamiento hegemónico como inferiores y que por ello han sido históricamente invisibilizados como los animales, la naturaleza y las mujeres.

El papel del ecofeminismo es fundamental en el cambio ético hacia nuestra relación con los otros animales porque a través de éste se puede reconfigurar el mundo que “implique poner a los animales no humanos y a las mujeres como sujetos de ética” (Sáenz y Lázaro, 2021: 405) abandonando la lógica de dominio significa dejar de creer y de recrear modelos patriarcales bajo los cuales las mujeres, animales y naturaleza no son reconocidos.

En esta lógica del dominio los animales no humanos “quedan reducidos a meros instrumentos en la construcción de una identidad viril y una masculinidad netamente patriarcal que separa a los humanos varones, así como a las mujeres que buscan ser reconocidas por los seres dominantes, de cualquier rastro de empatía y compasión por el Otro” (Sáenz y Lázaro, 2021: 407). En cambio, al

abandonarla creamos relaciones de igualdad, universalizando actitudes de cuidado que han sido señaladas hasta ahora solo de mujeres, generalizado se proteja de la explotación, dominación y por ende la violencia sistemática.

Las autoras se refieren explícitamente a la situación de los animales en el zoológico Benito Juárez:

Así, la procuración del bienestar animal en espacios como el Zoo de Morelia es un problema clave de ética, pero todxs les debemos el reconocimiento de su existencia como valiosa en sí misma, lo que nos lleva a pensar en nuevas formas de responsabilidad hacia ellos, tales como: posicionarles como seres vivos sujetos de ética y dignos de derechos; considerarles seres en sí mismos y no objetos de propiedad; empatía ante su dolor, sufrimiento y necesidades, entre ellas el derecho al respeto y procuración de un hábitat digno (Sáenz y Lázaro, 2021: 409)

Alejándonos de las ideas en que se ha concebido a los animales y a la naturaleza sin valor ético. Enlazando la razón y la emoción (Puleo, 2019: 17). Desde el ecofeminismo podemos realizar un cambio en la esfera social y cultural que nos permita comprender a los animales creando un panorama en el cual se cuida y protege reconociendo que este mundo no es solo nuestro, que lo compartimos con los otros animales.

Por otro lado, tenemos la interseccionalidad que nos ayuda a analizar las interconexiones y vínculos de la violencia ejercida hacia las mujeres y a los animales no humanos. Sin embargo, el termino de interseccionalidad se ha utilizado de forma que ha sido ofensiva, por esta razón Leyton propone hablar de “pro-interseccionalidad que es útil para ayudarnos a avanzar identificando los prejuicios de raza, sexo, especie o clase, y lograr así erradicar de nuestras estrategias las que se amparen en estos tipos de discriminación, que se sitúan en privilegios no examinados de manera crítica. Y que finalmente perpetúan situaciones de desigualdad y opresión para otros seres vivos sintientes” (Leyton, 2017: 143). Desde el ecofeminismo la crítica al especismo como una forma de poder que ejerce hacia los animales pero que se encuentra enlazado con otras estructuras que discriminan y parten de un mismo núcleo. Según Greta Gaard, el ecofeminismo vegetariano puede ser considerado como la tercera generación del feminismo. Busca hacer un feminismo incluyente luchando por las causas del feminismo de la mano de la liberación animal. Como una forma de cuestionar nuestras decisiones personales fundamentado en no juzgar a otros humanos sino en sembrar empatía. Por esta razón las personas deben llevar un dieta compasiva y ética. Ya que el

consumirlos se considera especismo que desde esta corriente feminista se piensa funciona como el racismo, sexismo, clasismo o heterosexismo. Aunque no todas las feministas están de acuerdo con esta aseveración ya que consideran que quita el foco sobre los temas relevantes a las mujeres. Sin embargo, autoras como Greta Gaard o Lori Gruen consideran que es pertinente para atacar el problema de la colonialidad masculina “la heterosexualización de la relación cultura-naturaleza como clave para la dominación de la naturaleza” (Gaard, 2003: 127).

El considerar a la naturaleza como una cosa que podemos usar para beneficio del hombre se basa en la idea de que el hombre es cazador y la mujer recolectora y que en un punto así como la naturaleza perdió el valor de la misma forma lo hicieron las mujeres “se consideró importante únicamente aquello que llevaba a la conquista, al dominio, y fuimos desarrollando toda una serie de formas históricas de organización social y política que han despreciado el cuidado” (Ruiz, 2022). Ejerciendo una dominación “que siempre se ejerce ante todo sobre el cuerpo del otro” (Pelluchon, 2018: 48). El hombre se pone como el único que podía disponer de la naturaleza, de las mujeres y de los otros animales.

Si este es el sistema de la base de la sociedad, se construye y nutre con la reproducción de relaciones de poder que se imponen pacífica o violentamente contra las mujeres, pero no exclusivamente contra ellas. Vemos así cómo el patriarcado también se impone a otros colectivos que no se identifican con los varones heterosexuales: personas no heterosexuales, como gais y lesbianas, personas de sexualidad no binaria (transexuales, bisexuales, intersexuales, asexuales, genderqueer entre otras). Es más: se impone asimismo a un colectivo que no se identifica con el ser “blanco”, es decir, las personas negras o de cualquier raza que no sea blanca/caucásica/europea; y al mismo tiempo también se impone a otro colectivo que tampoco se identifica con el ser humano varón / blanco / heterosexual: los animales no humanos, en general y sin distinción de su sexo (Leyton, 2017, 132).

Hablar de la dominación desde el ecofeminismo es hablar del heteropatriarcado que refleja su dominio en la violencia a las mujeres y reafirma su poder en la violencia hacia los animales. En el zoológico la violencia “revela el deseo humano de apropiarse de la fuerza salvaje, reduciendo a la fiera a la esclavitud” (Pelluchon, 2018: 143). La violencia continúa como una repetición en tanto que no se reparan los daños ya que nada cambia, los animales en el zoológico siguen siendo exhibidos. El feminismo en su rama del ecofeminismo incluye a los otros animales. Nunca es sólo sobre las mujeres, se pregunta sobre todo y eso incluye a los animales porque esta perspectiva del feminismo piensa dónde más se encuentra esa dominación y ve las posibilidades de impactar.

### Capítulo III. Propuesta: diferentes posibilidades para transformar al zoológico Benito Juárez

“Si un ‘santuario’ te permite sostener, acariciar, alimentar, nadar, montar o tomarte una *selfie* con un animal silvestre...No es un verdadero santuario”  
Global Federation of Animal Sanctuaries, 2022.<sup>11</sup>

Cuando hablamos de qué pasará con los animales del zoológico si se busca que en un momento este espacio ya no mantenga cautivos animales una de las primeras ideas que se ponen en la mesa es enviar a los animales que estén en condiciones de adaptarse y que su salud les permita ser trasladados a santuarios que cuenten con los espacios adecuados y programas para las especies seleccionadas, en los que no sean forzados a ser exhibidos ni a tener convivencias con humanos; que busquen preservar las especies y no solo reproducirlas sin otro sentido que la ganancia económica. Quienes determinen qué animales serían candidatos a ello serán expertos médicos veterinarios y biólogos así como activistas que tengan conocimiento pleno sobre el tema. Como fue en el caso de Yupik que la organización Zoochek a través de sus médicos realizó diversos estudios para determinar si era o no candidata a ser trasladada.

En esta propuesta abordo los tres aspectos que he enumerado a lo largo del trabajo. La propuesta desde el derecho es una ley que busque conservar los animales locales antes de traer nuevos a animales al cautiverio, que considere los intereses de los animales por encima de los económicos, buscar generar programas que consoliden las áreas naturales protegidas como espacios de protección y resguardo para las especies endémicas así como que permitan la reintroducción de las especies que están en peligro. Desde la propuesta filosófica, el bienestarismo en transición, que permite trabajar desde este momento en actividades que permitan mejorar las condiciones de vida de los animales en el zoológico pero aspirando a no tener más animales en jaulas para exhibición. Desde el activismo, la conciliación entre grupos en beneficio de los animales ahora cautivos. Pues todas las partes, grupos activistas, A.C, independientes, biólogos y médicos veterinarios deben unirse para abordar una propuesta que va más allá de solo pensar la crítica hacia la

---

<sup>11</sup> If a “sanctuary” allows you hold, pet, feed, swim with, ride or take a selfie with a wild animal...it’s NOT a true sanctuary.

cautividad del zoológico. Para que el cambio sea sólido se deben unificar las posturas en beneficio para los animales a través de lo que cada grupo puede aportar.

### **3.1 Traslados a santuarios**

En el zoológico Benito Juárez hay actualmente 2,043 animales que se mantienen enjaulados (Zoo Morelia, 2023). Para proceder a su traslado a santuarios se deberán revisar las condiciones de cada ejemplar por parte de expertos para verificar cuáles serían las especies que pueden ser introducidas en primera instancia y cuáles son las que deben quedarse en donde están. Asimismo, se deberán ver la condiciones para aquellos que permanezcan para que vivan en condiciones que les permitan la mejor existencia posible, identificando si hay animales que son sociales, cuáles no lo son y que se les proporcione mayor espacio para su movilidad. Ningún animal será eutanasiado estando saludable. La única razón para dicho procedimiento sería que ello beneficiara más al animal. Si no es así no se deberá de realizar.

Por ende para poder llevar a cabo la tarea de que los animales sean reintroducidos o llevados a santuarios es necesario identificar cuáles tenemos en México. En México según la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a julio del 2022 tiene registradas en México seis tipos de áreas naturales protegidas: Reserva de la Biosfera, Parque Nacional, Área de Protección de Flora y Fauna, Área de Protección de Recursos Naturales, Monumento Natural y Santuarios. En cuanto a los santuarios contamos con 16. Según Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su última reformada del 11 de abril de 2022 en su artículo 55 dice que: “los santuarios son aquellas áreas que se establecen en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida. Dichas áreas abarcarán cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas, u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas. En los santuarios sólo se permitirán actividades de investigación, recreación y educación ambiental, compatibles con la naturaleza y características

del área. Las actividades de aprovechamiento no extractivo quedan restringidas a los programas de manejo, y normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría” (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2022). En esa clasificación en Michoacán contamos con dos santuarios: uno en Playa de Maruata y Colola y Playa Mexiquillo (anexo 4). Por ende, las especies que se encuentran en el zoológico no podrían ir a esos santuarios pero podría verse si es posible su reintroducción en esos espacios. Lo importante en este caso serían tener más biosferas que según el artículo 48 de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente “las reservas de la biosfera se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción” (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2022). En el área de biosfera es un espacio protegido el cual podría servir para que algunas especies propias de Michoacán como el coyote, las nutrias, búhos cornudos por mencionar algunos puedan regresar a sus hábitats estando protegidos en sus propios hábitats sin ser molestados.. Claro que esta sería una labor del equipo de trabajo del zoológico e incluso activistas podrían aportar la búsqueda de más equipos humanos que puedan ayudar. Los activistas podrían buscar recursos económicos extras para los traslados. Y propiciar el cuidado del espacio así como el apoyo a las comunidades para resguardar el espacio.

En los casos de las especies como los osos y otras especies que puedan ir a santuarios. Estos deberán contar con las condiciones propias para el buen desarrollo de la especie. Los que no puedan regresar a su hábitat podría gestionarse que fueran a santuarios fuera de México. Es muy importante que sean santuarios, biosferas o no solo instalaciones de manejo vida silvestre fuera de su hábitat natural (PIMVS) ya que podría pasar lo ocurrido con Black Jaguar-White Tiger en dónde se tenía a grandes felinos en condiciones de maltrato y crueldad.

Una ley que a futuro se promulgue deberá considerar que el zoológico también sea un refugio de las especies que ahí habitan libremente. Así como que pueda mantener a los animales que por vejez o porque no pueden vivir sin el apoyo humano no continúen viviendo ahí pero en condiciones que se enfoquen en ellos y

no en el visitante. Además como una consideración secundaria el hecho de que para la sociedad en general según la tesis de licenciatura de Edilvia Arreola de título *Valoración contingente del parque zoológico 'Benito Juárez': disposición a pagar por preservar los servicios que provee el zoológico*. En la búsqueda por saber si se pagaría más por ingresar al zoológico realizó una encuesta a 400 personas de diversos niveles económicos, educativos y diferentes rangos de edades. Arrojando diversos datos. Aquí me centraré en los datos que son puntuales para lo que refiero. Siendo estos los datos: la valuación económica del valor que le dan los ciudadanos a este espacio es de \$7,465,245 en tanto que las familias estarían dispuesta a pagar \$47 pesos siendo que el 70% dieron una respuesta afirmativa a pagar más, el 95.8% de los entrevistados consideran que el zoológico debe conservarse para el futuro que las generaciones puedan disfrutar de los animales el 63.7 % considera se verían afectados por el cierre del zoológico por que: “sus hijos y las futuras generaciones ya no podrían conocer a los animales del zoológico” respuesta que obtuvo el 77% siendo la respuesta principal “se perdería un espacio de convivencia familiar” (Arreola, 215:97) donde se aprecia que la sociedad moreliana ve al zoológico como un espacio de esparcimiento y aunque como segundo punto también lo aprecia como educativo la primera función que ven la recreación. Por ello, podría preservarse el espacio de recreación pero tomando en cuenta principalmente las condiciones para que los animales que se quedarían que tengan sus espacios y que quienes fueran a recrearse paguen más para que ellos puedan tener mejores condiciones y además que no sean obligados a mostrarse.

### **3.2 Propuesta: bienestarismo en transición**

En cuanto a la parte filosófica las postura bienestarista de transición o abolicionismo de largo plazo tiene como fin no más animales exóticos, no más casos como el de Yupik. Es el plantear no traer más animales como atracción a que mal vivan. Es proponer cambios que desde ya el zoológico pueda aplicar para en un futuro no tener una colección de animales solo para exhibición. Como el que no crezca más como colección de animales. La cuestión es ¿cómo impulsar un cambio cultural que reconozca como explotación el tener animales confinados como algo indeseable? y

que aportar a la conservación que sí sea un beneficio para los animales y ayude a la conservación de sus hábitats.

Para dar solución a este problema Pelluchon dice que el conocimiento que tienen quienes trabajan con los animales debe ser utilizado para mejorar la conservación de las especies pero en un medio natural. Enseñando al público en general lo que saben y con esto cambiar las circunstancias, pues, se está conservando al animal y protegiendo su hábitat por lo que se está respetando (Pelluchon, 2018:190). Asimismo afirma que los zoo deben tener claro que el retener un espécimen para reproducción debe ser a corto plazo y con toda la intención de introducir nuevos ejemplares a sus medios naturales (Pelluchon, 2018: 130).

Cuidar a los animales silvestres debe contemplar la relación que tenemos con ellos desde el cuidado, el respeto por la vida. Implica el cuidado del entorno de manera solidaria dónde la participación de cada individuo cuenta más allá de esperar tener una norma. En 2015 se obtuvo la Ley de circos sin animales actuando en pista, lo que nos llevó a que varios de estos animales fueran sacrificados o enviados a zoológicos donde no les fue mejor que en el circo donde estaban. Sin bien no se registraron las cifras de estos animales y se callaron las conciencias pensando que al menos después de esos animales no habría más. Esa no es mi propuesta para los animales en el zoológico, pese a que mi postura personal es abolicionista. Considero que para el caso de los animales en el zoológico sería un crimen pensar en cerrarlo de un momento a otro. No pretendo que pase lo mismo que aconteció con los animales en los circos, si bien es cierto que al día no se tiene noticias de que haya animales dando espectáculos en circos de México, también es cierto que muchos, al momento de entrar en vigor la ley, no tuvieron el final que se esperaba de mejores condiciones al contrario se sabe extrajudicialmente que algunos fueron sacrificados o dejaron de ser bien atendidos. Por ello sigo la propuesta de un bienestarismo en transición. El bienestarismo en transición busca una reestructura de la concepción de los zoológicos no solo en cuanto al espacio y a los animales ahí cautivos sino también las formas en las que socialmente vislumbramos este espacio y cómo conectamos con los animales. Es una postura bienestarista porque asume la responsabilidad con los animales cautivos y la imposibilidad de reinsertarlos a todos en sus habitats naturales. Es de transición porque tiene como finalidad a largo plazo ir maquinando estrategias que permitan no

tener animales cautivos para exhibición y que la intervención que hagamos sea para ayudar a individuos que necesiten atención o a la especie en peligro de extinción, es decir que se tengan proyectos para esos animales de reproducción y reinserción previamente hechos para que puedan resguardarse en las bioesferas. Si bien los defensores de que siga la cautividad en los zoológicos se escudan en que deben seguir porque serán los únicos espacios en los cuales se va a poder resguardar el ADN de los animales, pensando a los zoo como semilleros de animales. Es una realidad que los zoológicos a nivel nacional deben evolucionar a poner a los animales como prioridad si se quiere hacer conservación que los beneficie a ellos y a la especie. En este bienestarismo en transición se busca esa reconfiguración pero desde el sentido ético en el que se considera a los animales como actores principales. Ortiz-Millán señala que

sería necesario que analizáramos detenidamente nuestra relación con los animales, que pensáramos que no es posible que sigamos viéndolos como meros recursos que están a nuestra disposición o como cosas sobre las que tenemos derechos absolutos y con las que podemos comerciar pensando que eso no va a tener consecuencias, porque ahora más que nunca están a la vista. Prohibir la venta de animales silvestres en mercados no sólo no constituye una solución al problema, sino que puede terminar agravando la situación: mandando el comercio a la clandestinidad, elevando el costo de los animales en el mercado negro y poniendo más presión sobre especies en riesgo (Ortiz-Millan, 2019: 30).

Siguiendo está propuesta de Ortiz-Millan es necesario que dentro de las primeras acciones que se deberían realizar en el zoológico una es la no adquisición de nuevos ejemplares que solo vengan para exhibición. Poner a consideración que para tener animales cautivos deberán contar con un programa de reinserción a su medio ambiente.

Para poder lograr tener una relación diferente con los animales es necesario responder a la pregunta, dice Serrano, de ¿qué es un animal en el zoo? y en tanto no nos quede claro las consideraciones éticas que debemos tener los zoológicos seguirán fallando en su labor exceptuando la del entretenimiento. Luego de hacer el recuento de razones expuestas por Dale Jamieson por las que los zoológicos han fracasado no sólo en sus fines de investigación científica y educación, sino en los planes de reinserción de especies a su entorno (conservación), Serrano expresa su pesimismo: “La consecuencia para los animales en cautiverio es que resultan –o resultarán– ser los últimos ejemplares de una especie que no tiene ningún otro medio para prosperar. Serán animales absolutamente ajenos a la naturaleza y

estarán confinados permanentemente a una moderna arca de Noé, la cual no tendrá jamás un puerto para desembarcarlos” (Serrano, 2017: 64).

Repensar estos espacios para poder tener educación ambiental en los lugares para la reconstrucción de hábitats para los animales no es una decisión que se deba tomar a la ligera sino que hay que ver qué va a pasar con cada uno de los animales en el zoo. Al momento de pensar en transformar al zoológico lo que importa son los animales. De ahí que se tengan que analizar las posturas de los autores especializados para poder tenerlos en consideración.

Silvina Pezzetta tomando como referencia la propuesta de zoopolis que brindan Donaldson y Kymlicka da razones sobre por qué no deben continuar los animales cautivos. El daño se ejerce directamente a los animales silvestres. Ella comprende como cautiverio-privación de la libertad. Este concepto está unido a la dimensión de daño simbólico que ella define como “el encierro intencional de un animal en espacios vigilados, del que el animal no puede huir y con control de todas sus actividades, cuya actividad principal es el beneficio humano” (Pezzetta, 2020: 16). Ve la necesidad de poder definir y comprender quiénes son estos animales silvestres utilizando lo desarrollado por Donaldson y Kymlicka para los animales salvajes “proponen respetar la soberanía sobre los territorios que habita esta categoría de animales que serán ciudadanos de sus comunidades” (Donaldson y Kymlicka, 2018 como se citó en Pezzetta, 2020: 26 ).

Estima desarrollar una teoría política donde los animales puedan ejercer sus derechos

en primer lugar, mantienen la necesidad de respetar los clásicos derechos negativos a no ser asesinados, privados de su libertad o dañados en su integridad física o psíquica por acciones intencionales directas. Si un animal salvaje, sujeto de derecho y ciudadano de su territorio, es secuestrado o asesinado en una actividad como la caza, estamos frente a una violación de sus derechos. En segundo lugar, se deberán considerar los daños indirectos o no intencionales de nuestros desarrollos: al planificar edificaciones, explotaciones, rutas u otras formas de intervención humana se debe evaluar el impacto que tendrán en el territorio y la vida de este grupo de animales. En el mismo sentido, los humanos no tenemos derecho a los territorios soberanos de estos animales bajo la falsa presunción de que se trata de terra nullius. Muchas especies incluso anteceden en el tiempo a la humana y, sin embargo, la presencia de los animales salvajes es ignorada o tomada como un obstáculo y se invaden sin más esos territorios. Entonces, el derecho a no ser invadidos es el tercer derecho que tienen. Por supuesto, y como los mismos autores reconocen, no existe prácticamente ningún espacio no afectado por las actividades humanas y, más aún, muchas especies salvajes son migratorias o tienen comportamientos que implican grandes desplazamientos. Esto supone un desafío porque no está claro

cómo establecer los límites geopolíticos. Por ello, los autores recurren a la idea de soberanía superpuesta que ya está en práctica en casos humanos. (Pezzetta, 2020: 27)

La propuesta que presenta Pezzetta la recupera de Donaldson y Kymlicka. Esto que propone sería lo primordial que deberíamos hacer ahora para en un futuro no tener animales silvestres en zoológico porque ellos estarían en su hábitat. Es un reto convenir con las naciones en pro del respeto a sus hábitats y que ahí sean conservados restringiendo el crecimiento demográfico para los humanos.

Sumado a ello debemos dejar de ver a los animales cautivos como simples ejemplares, material biológico o embajadores de sus especies (García y Rangel, 2021: 415) debemos hablar de individuos para así dejar de anular su individualidad que hasta ahora se les ha negado pues ese uso del lenguaje nos aleja (Hernández, 2022:90).

### **3.3 Tácticas para usar**

La parte del activismo se debe considerar las estrategias que contrasta Corey Lee Wrenn (2014) contrasta nueve estrategias que se han usado en el movimiento por la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos de América, los derechos civiles, que han funcionado a lo largo de los años (siglos XVII y XIX) y las compara con estrategias para la abolición de la explotación animal. En el elenco de tácticas que Wrenn (2014) analiza y compara la primera es: la acción directa (el escape de esclavxs, el rescate o liberación de animales); la segunda resistencia organizada (articulada por el poder de la narrativa emancipatoria en el caso de esclavxs y la descripción impactante de las condiciones de sufrimiento animal, con humanxs como intercesores de los animales); la tercera sería la violencia (insurrección en el caso de esclavxs, actos violentos de activistas en favor de los animales); la cuarta es la persuasión moral (argumentando que la esclavitud es injusta, contraria a valores universales y algo análogo para el caso de la defensa de los animales no humanos); la quinta es usar el poder del consumidor (boicotear determinados productos si benefician a esclavistas, evitar adquirir y consumir productos cuya elaboración daña a los animales o su medio ambiente); la sexta son los cambios legislativos (leyes prohibiendo la esclavitud, reformas legales para proteger

animales); la septima es el uso de los medios de comunicación a través del uso de medios de comunicación como; la octava es la movilización transnacional uniendo a quienes tiene los mismo intereses y finalmente la novena que es el logro del objetivo de terminar con la esclavitud.

En un enfoque específico al Zoológico Benito Juárez de Morelia se podría proponer el uso de la persuasión moral, el poder del consumidor, boicotear la actividad económica que puede representar el zoo sencillamente no asistiendo. También están los esfuerzos legislativos, pero una norma pensada considerando las necesidades de las especies que se encuentran en el zoo, así como la conservación de las especies endémicas, una legislación pensada en y para beneficio de los animales. Utilizando medios digitales para hacer saber a la población de los esfuerzos que se hacen en contra de los zoológicos, posteando imágenes, videos, lanzando contenido que muestre las condiciones de explotación. En cuanto al tema legislativo en Michoacán en 2018 se reformó la ley de Bienestar Animal pero las condiciones de los animales no cambiaron pese a que la ley ahora los reconoce como seres sintientes.

Con estas propuestas se podría llegar a cuestionar que debemos mantener cautivos a los animales, pues rebate la idea de que los animales están bien enjaulados en el zoológico porque se conserva la especie. Sin embargo, hay una diferencia substancial entre el movimiento por los derechos humanos y el de los otros animales. Y es que los otros animales no hablan. Esto hace que ellos no puedan decir con palabras que no quieren estar enjaulados, pero por sus comportamientos podemos intuir que no quieren estar ahí. Por lo que la responsabilidad de hacer cosas para que ellos sean considerados es tarea de nosotrxs. El análisis de Wrenn muestra que para avanzar hacia la abolición de la explotación de animales no humanos son desastrosas las tácticas de acción directa, resistencia y violencia. Estas tácticas recrudescen las condiciones de los animales, provocan reacciones que dificultan la empatía, polarizan la opinión pública y debilitan los esfuerzos de lxs activistas.

### 3.4 La posibilidad

La meta es revertir el cautiverio que el Zoológico ha institucionalizado y consolidar programas de conservación *in situ*. Pero antes de llegar ahí es necesario tomar todas las acciones éticas y prácticas antes señaladas. Es claro en mi propuesta que no se va a cerrar el zoológico; lo que es necesario es repensar este espacio para que vivan los animales libres que ya están ahí, así como que sirva de área de recuperación para animales decomisados y para continuar con las labores de reinserción, por ejemplo de ajolotes. En el caso de Veracruz queda claro que una acción legal aislada no funciona; debe ir acompañada de todas las tácticas que nos lleven al objetivo de terminar con los animales enjaulados. Se debe, además, considerar para los animales que permanezcan en el zoológico un diseño diferente para sus habitáculos, tomando en consideración sus características. Debe tomarse en cuenta la orquesta, sonidos de autos, gritos de los visitantes del zoológico que posiblemente para nuestros oídos humanos son tolerables pero pueden ser demasiado altos para los oídos animales, y así “garantizar que los individuos con oídos mucho más sensibles y desarrollados (...) tengan una mejor estancia” (Hernández, 2022:104), así como que no sean obligados a ser vistos, que puedan tener espacios suficientes para poder huir ante la presencia humana. Que se tengan los suficientes y necesarios materiales para el enriquecimiento ambiental. La distribución debe corresponder al bienestar de los cautivos (Hernández, 2022:109) y con ello ir a la meta de no mantener en cautividad a los animales con el simple y llano pretexto de exhibición.

En lo que respecta a los personajes que tienen intereses en el tema del zoológico están los trabajadores del parque. Su interés es mantener sus ingresos, por lo que el parque puede cambiar, ser de otra forma, mientras siga llegando clientela. En cuanto a los vendedores miembros de la Organización de Comerciantes Populares Carrillo Puerto (OCPCP) que se encuentran fuera del zoológico en entrevistas me señalaron que éste es el único sustento para sus familias; por lo que los cambios en el zoológico podrían representar un daño a su economía si se reduce la afluencia de visitantes al parque.

Si llegaran a darse los cambios en la dirección correcta (reubicación de los animales seleccionados por expertos para que sean llevados a hábitats apropiados, rediseño del PZBJ para que el espacio sea de los animales y los paseantes acudan con muchas restricciones) tendría que invitarse a los trabajadores y vendedores ambulantes a la planificación de estos cambios. A ambos grupos se les debe contemplar cuando se piensa modificar a futuro el zoológico.

Así finalmente el llamado a una campaña de unidad entre los diversos grupos para que pueda ser una realidad para los animales. Que los grupos de expertos en animales hagan su parte, los grupos de activistas también, el personal y más personas que tengan interés en el zoológico pero con la intención firme de que es para los animales. Se que puede parecer utópico pero es necesario si se busca un cambio.

## Conclusiones y propuestas

Las confrontaciones que se han dado en torno al cautiverio de los animales en el zoológico muestran que se debe conciliar por el bien de los animales, y ello implica escucharse sin acudir a falacias ni manipulaciones. La unión de ambos bandos permitiría consolidar las estrategias para beneficio de los hoy cautivos. Así pues, debemos reconocer con mayor empatía a los otros animales, reconocer nuestras similitudes y que todos pertenecemos a este mundo y tenemos igual importancia. Quienes están en contra de que el zoológico se transforme porque sus intereses se verían afectados pueden considerar que existen formas en que, sin mantener a los animales enjaulados, sus intereses laborales o económicos podrían no verse afectados. En cuanto al gobierno, debe proponerse de manera sistemática la conservación *in situ* de los animales michoacanos. Hay avances en ese sentido, como el caso de las tortugas en Mexiquillo, la reproducción del ajolote en Zacapu y Pátzcuaro. Los bisontes podrían ubicarse en la Reserva de la biosfera de Janos, en Chihuahua (Camino Rojo, 2022). Otro caso alentador es el de los peces *Zoogoneticus tequila* reintegrados al río Teuchitlán gracias a los esfuerzos del Laboratorio de Biología Acuática "J. Javier Alvarado Díaz", de la UMSNH (Laboratorio 2021). Como bien me comentó en entrevista la bióloga Araceli Isidro, en lugares como Guatemala ya hay proyectos en los que las instituciones educativas apoyan a los pobladores en donde habitan las especies endémicas para que funjan como guías de un turismo que quiere ir a ver a los animales en su medio ambiente. Esto significa conservar a los animales en sus hábitats y, lógicamente, no obligarlos a la exhibición. Además, esto representa una derrama económica pero, sobre todo, el beneficio de resguardar a las especies en sus lugares de origen y potenciar la capacidad de generar educación ambiental de los pobladores y hacia los visitantes. En cuanto a lxs veterinarixs y biólogxs que laboran dentro del zoológico no perderían sus trabajos porque seguirían trabajando en programas para los animales que permanezcan en el zoológico y, además, estarían guiando los trabajos de conservación *in situ* de las especies michoacanas.

El zoológico Benito Juárez por su parte debe mantener su política actual de limitar su catálogo faunístico a animales que estén considerados dentro de programas de reproducción y reintroducción a su hábitat. Para transitar desde este

bienestarismo hacia una transformación de la institución zoológica, la primera condición para que ello sea posible es ya no adquirir nuevas especies sólo por su carisma o potencial para atraer público. La segunda condición es que ya no se reproduzcan a los animales si no se tiene un programa para regresar a sus hábitats.

Finalmente, es importante generar un consenso entre las posturas especistas o conservacionistas y las de lxs activistas que sea en beneficio de los animales. Es necesario reconocer la importancia de lxs médicxs veterinarixs ya que sólo ellxs pueden salvaguardar la salud y el bienestar de los otros animales así como coadyuvar junto con biólogxs a preservar especies en peligro. Hay una gran ventaja en que algunxs activistas sean veterinarixs y biólogxs, pues su conocimiento y destrezas se requieren en beneficio de los animales. Mi intención es no dejar fuera a quienes son tan importantes para lograr esa transformación y no repetir el caso del estado de Veracruz que, pese a tener en su legislación desde 2009 la santuarización de sus zoológicos, al día de hoy no se ha concretado. Por lo que para lograr el bienestarismo en transición es necesaria la reconocer a ambos grupos y trabajar desde la integración.

La unificación y escucha de ambos lados debe ir de la mano con la reflexión ética sobre la idea que hemos instaurado en torno a la cautividad de los animales, representada culturalmente en el zoológico. Para la cual he tomado las ideas del ecofeminismo que al cuestionar la dominación que ejercemos hacia los animales concibiéndoles como mercancía. Permite alejarnos de esas concepciones y aproximarnos a una postura en la cual tomamos responsabilidad moral teniendo a los animales como sujetos de ética, logrando un cambio sociocultural no sólo enfocado en la transformación del espacio sino que permitiendo un cambio estructural.

Estas acciones en conjunto hacen del bienestarismo en transición una posibilidad viable enfocada en los animales. Impulsando la conservación de las especies en su hábitat generando educación ambiental integral incluyendo a las comunidades y a la población en general. Produciendo un cambio en beneficio de los animales.

## Referencias

- Abreu, Rocío Adriana y Monreal, Ricardo. (2021). Propuesta de Ley General de Bienestar Animal. In *Senado*. Gaceta de. [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-09-28-1/assets/documentos/Ini\\_Morena\\_Sen\\_Abreu\\_y\\_Monreal\\_Exp\\_Ley\\_General\\_Bienestar\\_Animal.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-09-28-1/assets/documentos/Ini_Morena_Sen_Abreu_y_Monreal_Exp_Ley_General_Bienestar_Animal.pdf)
- Ávila, Édgar. (2022, May 16). *Gobierno denuncia muerte de manatí en acuario de Veracruz*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/gobierno-denuncia-muerte-de-manatí-en-acuario-de-veracruz>
- AnimaNaturalis. (2017, March 24). *Informe de AnimaNaturalis sobre la osa polar Yupik*. AnimaNaturalis Web. <https://www.animanaturalis.org/alertas/informe-de-animanaturalis-sobre-la-osa-polar-yupik>
- Arreola, Edilvia. (2015). *Valor contingente del parque zoológico 'Benito Juárez': disposición a pagar por preservar sus servicios* [tesis de Licenciatura en Economía]. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología. (2019, 08 de febrero). Josué Rangel Díaz, director del Zoológico de Morelia. Nuevo asociado de la AMMCCyT. ¡Bienvenido!. [Fotografías]. Facebook. <https://www.facebook.com/153592821447410/posts/1422462267893786/?mibextid=cr9u03>
- Bacon, Heather. (2018, November 19). *Palabras de la doctora Bacon sobre la muerte de Yupik*. Facebook. <https://www.facebook.com/YupikSeVa>
- Berlanga, Arturo y Segovia, Sandra. (2021). *Situación de los animales de vida silvestre en el 2019 frente al entorno gubernamental y normativo*. Somos animales sí, también tú. <https://www.facebook.com/Radio13Digital/videos/172040347885510/>
- Bermúdez, Paulina. (2019). *Animales en cautiverio: el estatus ético y ontológico de los animales en zoológicos* [tesis de maestría en Filosofía]. Universidad Autónoma de México.
- BBC News Mundo. (2016). *La polémica que desató en México la muerte de Bantú, el gorila más querido del país*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36790581>
- Camacho, Estefanía. (2015, 21 de abril). *Asociación civil acusa maltrato a animales en Zoológico de Morelia*. Sin Embargo MX. <https://www.sinembargo.mx/21-04-2015/1316671>
- Cámara de Diputados LXV legislatura. (2022, 11 de abril). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa.htm>

- Camino Rojo. (2002, 27 de agosto). "Luego de 100 años de extinción en la región...". [Imágenes]. Facebook. <https://www.facebook.com/1578367775788092/posts/3349095942048591/?mibextid=cr9u03>
- Cartel *Marcha Zoológicos.jpeg*. (s.f.). Recuperado Noviembre 11, 2021. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=4804067152993972&set=gm.4452995538129401>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP). (2022). *Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México*. CONAP. <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/listanp/>
- Consejo Estatal de Ecología. (2005). Educación y cultura ambiental. En SUMA CONABIO UMSNH. *En La biodiversidad en Michoacán. Estudio de Estado* (pp. 225–246). <https://archive.org/details/Labiodiversidad00VillA/page/232/mode/2up?view=theater>
- Cortés, María Teresa y Díaz Rangel, Josué, Coords. (2021). *Memoria histórica y riqueza biocultural*. Morelia, Silla vacía. <https://zoomorelianiversario.com/book/>
- Cuarón, Alfredo (2005). Further role of zoos in conservation: Monitoring wildlife use and the dilemma of receiving donated and confiscated animals. In *Zoo Biology* (Vol. 24, Issue 2). <https://doi.org/10.1002/zoo.20040>
- Derecho Sin Fronteras. (2015, 1 marzo) Facebook.
- Díaz Rangel, Josué. (2018, 04 de octubre). 48 Aniversario del Zoológico de Morelia. [grabación de audio].
- Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México. (2006). *Centros de Conservación siglo XXI: zoológicos en la ciudad de México. Memorias 2001-2006*. [http://centro.paot.org.mx/documentos/sma/convenciones\\_siglo\\_XXI.pdf](http://centro.paot.org.mx/documentos/sma/convenciones_siglo_XXI.pdf)
- Domínguez, Hugo. (2021). *Taller 3 Historia de los zoológicos a través del tiempo*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qPLwry7clAQ>
- El último de los dodos. (2009). *Aviso: ¿Qué está pasando con el zoológico de Chapultepec?* Los Dodos.
- Esquema Noticias. (2022, 18 de julio). *Zoológico "Benito Juárez" sumido en el abandono*. Facebook. <https://www.facebook.com/EsquemaNoticias/posts/117459321022926>
- Fher Luna. (2018, 05 de abril). Banda, por favor, firmen y compartan la petición para que Yupik sea reubicada. Que la justicia y empatía sea más que la desinformación, la ignorancia y el egoísmo. Aún necesitamos muchas firmas. <https://www.change.org/.../silvano-aureoles-conejo-yupik...> [Imagen]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo/?fbid=2027632280612739&set=a.110298105679509&\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/photo/?fbid=2027632280612739&set=a.110298105679509&_rdc=1&_rdr)
- Gaard, Greta. (2002). Vegetarian Ecofeminism. *Frontiers*, 23(3), 117–147.

- Gil de Biedma, Ana. R. (2007). Patrimonios incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5(3), 287–305.
- Guzmán, Ma. Del Rosario (2013, 23 de enero) entrevista por Carlos Arroyo Terán para el blog del zoológico.
- Hernández, Alejandra. (2022). *El animote cautivo Una perspectiva etnohistórica de las otredades animales en el Parque Zoológico de Chapultepec* [tesis de Licenciatura en Etnohistoria]. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Horta, Regina. (2017). Zoos in Latin America. In *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.439>
- Horta, Regina. (2019). “El zoológico del porvenir”: narrativas y memorias de nación sobre el Zoológico de Chapultepec, Ciudad de México, siglo XX. *Historia Crítica*, 72. <https://doi.org/10.7440/histcrit72.2019.05>
- Isidro, Diana. (2022, 13 de abril). Diana Araceli Isidro comenta sus perspectivas sobre los zoológicos.[Entrevista]. Drive. [https://drive.google.com/file/d/1MkRxMgZoUigbM65R1X8oZTGKo5f\\_lpK4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1MkRxMgZoUigbM65R1X8oZTGKo5f_lpK4/view?usp=sharing)
- Jamieson, Dale. (2008). Zoos Revisited. In *Morality's Progress* (pp. 176–189). Oxford University Press.
- Laboratorio de Biología Acuática "J. Javier Alvarado Díaz". (2021, 29 de diciembre). “Zoogy” en las noticias internacionales. [Nota]. Facebook. <https://www.facebook.com/AquaLabMorelia/posts/285357596945190>
- Leal, Miguel A.. (1995). *Divulgación sobre los aspectos de fauna silvestre y educación ambiental*. <http://132.248.9.195/ptd2014/antiores/microformas/0226975/0226975.pdf>
- Leyton, Fabiola. (2017). Feminismos y antiespecismos: una relación ineludible. In A. González, Anahí Gabriela Navarro X.C (Ed.), *Es tiempo de coexistir* (pp. 131–145). Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales.
- Medina, Julio. (2022, 11 de mayo). Julio Cesar Medina director del zoológico Benito Juárez conversa sobre el plan para el zoológico.[Entrevista]. Drive. [https://drive.google.com/drive/folders/1AT4JWjvNQ8rdWyDTKU1W1a\\_YJv5Z-PjN?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1AT4JWjvNQ8rdWyDTKU1W1a_YJv5Z-PjN?usp=sharing)
- Morrone, Juan y Fortino, Adrián. (1997). ¿Deben existir los Zoológicos?. *Ciencia Hoy*, 8(43). <https://www.cienciahoy.org.ar/ch/hoy43/zool1.htm>
- Mullan, Bob y Marvin, Garry. (1999). *Zoo Culture* (2nd ed.). University of Chicago Press.
- Navarijo, Lourdes. (1993). Los zoológicos: ¿cuál es su misión cultural? *Revista UNAM*, 71–75. <http://www.journals.unam.mx/index.php/cns/article/download/11314/10639>

- Nicolaitas por el planeta. (2021, April 18). *¿Cuál es la importancia de los zoológicos?* <https://fb.watch/4ZoFbBRj8W/>
- Olachea, Osiris. (2022, February 3). *Crearán pingüinario en Zoo de Morelia; activistas piden mejor hacer más por animales que ya viven ahí*. La Voz de Michoacán  
<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/crearan-pinguinario-en-zoo-de-morelia-activistas-piden-mejor-hacer-mas-por-animales-que-ya-viven-ahi/>
- Ortiz-Millán, Gustavo. (2019). Pandemias, zoonosis y comercio de animales silvestre. *Revista de Bioética y Derecho*, 50, 19–35.  
[https://www.academia.edu/43750251/Pandemias\\_zoonosis\\_y\\_comercio\\_de\\_animales\\_silvestres](https://www.academia.edu/43750251/Pandemias_zoonosis_y_comercio_de_animales_silvestres)
- Ortiz-Millán, Gustavo. (2019). ¿Son éticamente justificables los zoológicos? In *Ética animal: fundamentos teóricos y dimensión práctica* (pp. 309–326).  
[https://www.academia.edu/37505889/\\_Son\\_eticamente\\_justificables\\_los\\_zoológicos](https://www.academia.edu/37505889/_Son_eticamente_justificables_los_zoológicos)
- Pelluchon, Corine. (2018). *Manifiesto animalista*. Penguin Random House Grupo Editorial
- Pérez, Alonso, (2021). Directores y administradores del parque Zoológico de Morelia, 1970-2020 En Cortés, M. y Rangel Díaz, J. (Coords.) *Memoria histórica y riqueza biocultural. 50 años del Parque Zoológico Benito Juárez de Morelia*. (pp.143-169). Silla Vacía.
- Pezzetta, Silvina. (2020). El caso del zoológico y los derechos de los animales salvajes. *En Letra*, VII(13), 5–32.
- Redacción Verdebandera. (2014, 22 de enero). *Zoológico de Morelia vende leones y tigres para el circo*.  
<https://verdebandera.mx/zoologico-de-morelia-vendio-seis-animales-al-circo-por-120-mil/>
- Redacción. (2019, 29 de septiembre). *Zoológico de Morelia, reconocido como el primer Museo Vivo en México*. Respuesta.  
<https://respuesta.com.mx/index.php/home/estado/88981-zoologico-de-morelia-reconocido-como-el-primer-museo-vivo-en-mexico.html>
- Redacción. (2021, 09 octubre). *Liberen a Ely: Exhiben condiciones insalubres de elefanta en zoológico de Aragón*.  
<https://www.24-horas.mx/2021/10/09/liberen-a-ely-exhiben-condiciones-insalubres-de-elefanta-en-zoologico-de-aragon/>
- Rothfels, Nigel. (2002). *Savage and Beast*. Johns Hopkins University Press.
- Rothfels, Nigel. (2019, September 19). Prison, Spectacle, Refuge. *Aeon Essays*.  
<https://aeon.co/essays/have-modern-zoos-really-put-their-history-behind-the-m>
- Ruiz, Juan Carlos. (2022, 10 de Marzo). “Desde el Ecofeminismo podemos ver la relación entre las formas de violencia hacia los animales y hacia las mujeres que tienen en común esa cosificación y esa voluntad de dominio patriarcales”,  
*Diario16*.

- <https://diario16.com/desde-el-ecofeminismo-podemos-ver-la-relacion-entre-las-formas-de-violencia-hacia-los-animales-y-hacia-las-mujeres-que-tienen-en-comun-esa-cosificacion-y-esa-voluntad-de-dominio-patriarcales/>
- Sáenz, Adriana y Lázaro, Liliana. (2021). Ética y bienestar animal en el parque zoológico En Cortés, M. y Rangel Díaz, J. (Coords.) *Memoria histórica y riqueza biocultural. 50 años del Parque Zoológico Benito Juárez de Morelia.* (pp.395-410). Silla Vacía.
- Serrano, Francisco. J. (2017). ¿Qué es una jirafa? Educación, investigación, cuidado de los animales y entretenimiento en los zoológicos. *Euphyia. Revista de Filosofía*, 11(20), 59–84. <https://revistas.uaa.mx/index.php/euphyia/article/view/1361>
- Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz. (n.d.). Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. In *04 de febrero de 2020.*
- Sierra, C. (2016, 12 de junio). Zoológico de Morelia, sin condiciones adecuadas para algunos animales. *Quadratin.* <https://www.quadratin.com.mx/principal/zoologico-morelia-sin-condiciones-a-decuadas-algunos-animales/>
- Silva, Jorge y Molina, Jesús (2021). Economía y financiamiento de las actividades programadas y conservación, En Cortés, M. y Rangel Díaz, J. (Coords.) *Memoria histórica y riqueza biocultural. 50 años del Parque Zoológico Benito Juárez de Morelia.* (pp.171-189). Silla Vacía.
- Tesis: 1a./J. 22/2016 (10a.). Acceso a la justicia en condiciones de igualdad. elementos para juzgar con perspectiva de género. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 29, Tomo II, abril de 2016, p. 836*
- Uribe, José Alfredo. (2021). Memoria y narración sobre el Parque Zoológico de Morelia. En Cortés, M. y Rangel Díaz, J. (Coords.) *Memoria histórica y riqueza biocultural. 50 años del Parque Zoológico Benito Juárez de Morelia.* (pp.77-98). Silla Vacía.
- Wrenn, Corey Lee. (2012). Abolitionist Animal Rights: Critical Comparisons and Challenges Within the Animal Rights Movement. *Interface: A Journal for and about Social Movements*, 4(2), 438–458. [https://www.academia.edu/3641787/The\\_Abolitionist\\_Approach\\_Critical\\_Comparisons\\_and\\_Challenges\\_within\\_the\\_Animal\\_Rights\\_Movements](https://www.academia.edu/3641787/The_Abolitionist_Approach_Critical_Comparisons_and_Challenges_within_the_Animal_Rights_Movements)
- Wrenn, Corey Lee (2014). Abolition then and now: Tactical comparisons between the human rights movement and the modern nonhuman animal rights movement in the United States. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, 27(2), 177–200. <https://doi.org/10.1007/s10806-013-9458-7>
- Yupik se va. (s.f). Página de Facebook. 01 de febrero de 2022. <https://www.facebook.com/YupikSeVa>.
- Zoo Morelia (s.f). Contamos con 2,043 animales de 362 especies de todos los continentes del mundo. <https://zoomorelia.michoacan.gob.mx/>

Zoológico Benito Juárez. (2013). *zoomorelia*. Blog Del Zoológico de Morelia.  
<http://zoomoreliabenitojuarez.blogspot.com/>

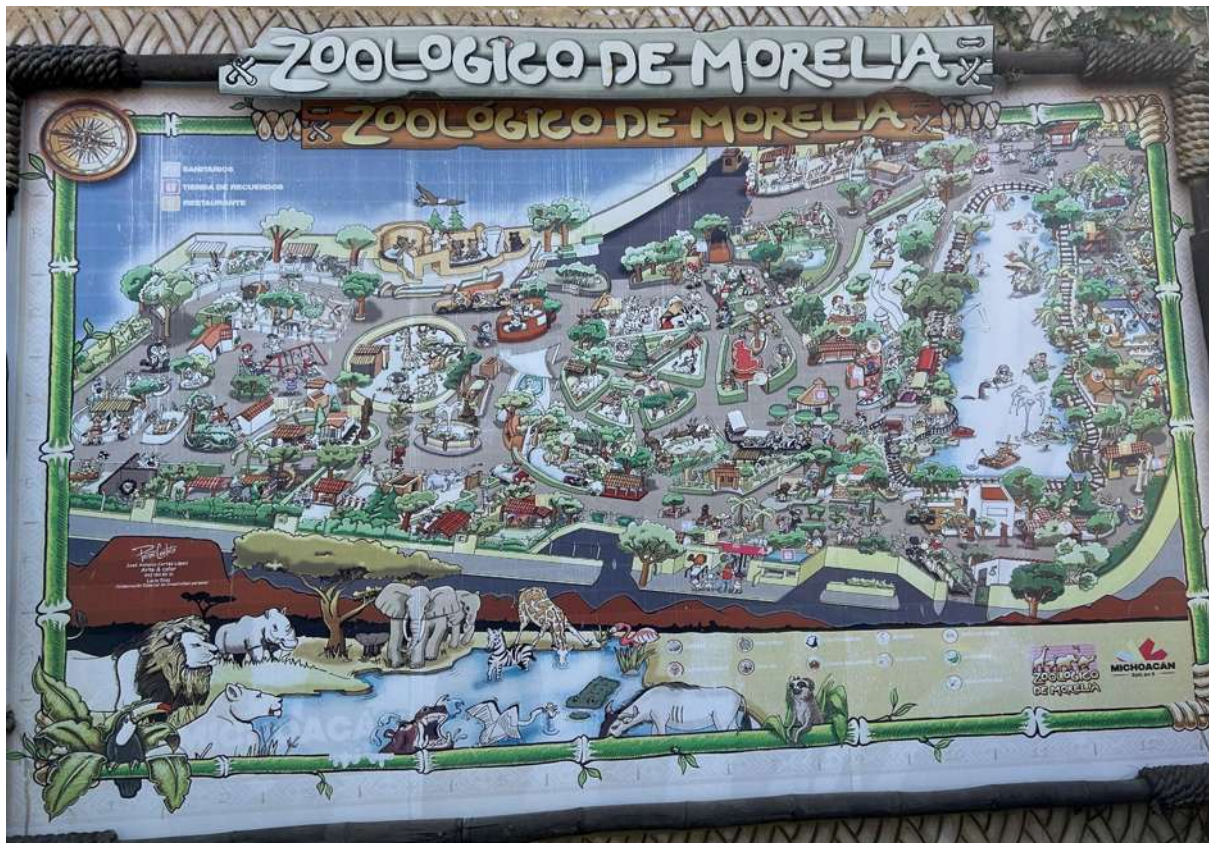
Zoológico de Morelia. (2022, Febrero 2). *El Gobierno de Michoacán y la Fundación CitiBanamex realizaron la firma de Convenio para Mejora del ZooMorelia y del Parque Infantil 150.* Facebook.  
<https://www.facebook.com/ZooMoreliaM/posts/5511303928896869>

## **Anexos**

### Anexo 1 Entrevistas

1. Miembro de ProyectoArpa Xalapa entrevista realizada por medios electrónicos el día 15 de abril del 2021.
2. Bióloga Diana Araceli Isidro Irene entrevista realizada el 13 de abril 2022.
3. Actual director del zoológico Julio César Medina Ávila entrevista realizada 11 de mayo 2022 en las inmediaciones del zoológico Benito Juárez
4. Comerciantes ambulantes en el acceso al zoológico entrevista realizada el 30 de abril del 2022.
5. Dos organizadores de la marcha en Morelia 11 de noviembre 2021 de quienes no tuve su consentimiento explícito para poder hacer uso de sus nombres.

Anexo 2 Mapa turístico del zoológico



Sandra Quintero Salas. 16 de enero 2022.

Actualmente se tiene abierta una convocatoria para modificar el mapa

### Anexo 3 Recopilación de imágenes que evidencian las confrontaciones

Cuando los activistas han observado que los animales del zoológico se encuentran en malas condiciones han recurrido a las redes sociales para hacer públicas sus denuncias. Con el mismo fin han organizado marchas para exigir que las autoridades volteen a ver las problemáticas en torno a las condiciones de los animales. En el caso particular del zoológico se han manifestado a las afueras de este recinto, han llevado las peticiones a Twitter para hacer presión política.

Por ejemplo, han denunciado maltrato a la osa polar Yupik. En el caso del lobo marino, Lobby, hubo cooperación de activistas con PROFEPA y así él dejó de dar espectáculos. Ambos animales fallecieron en cautivero.

**¿Tienes CALOR?  
¡IMAGÍNA TE YO!**

**APOYA LA CAMPAÑA DE REUBICACIÓN DE YUPIK A UN SANTUARIO DIGNO PARA SU ESPECIE.**

Manda un **CORREO ELECTRÓNICO** a: **correspondencia@michoacan.gob.mx**  
Un **TWEET** a **@Sivano\_A**, **#SaveYupik** o un comentario a las publicaciones de **FACEBOOK Silvano Aureoles Conejo** con la frase "Yo apoyo el traslado de la osa polar Yupik del Zoológico de Morelia".

**¡YUPIK A UN SANTUARIO!**

Foto 1 Ghapad, 7 de junio 2017. Facebook.

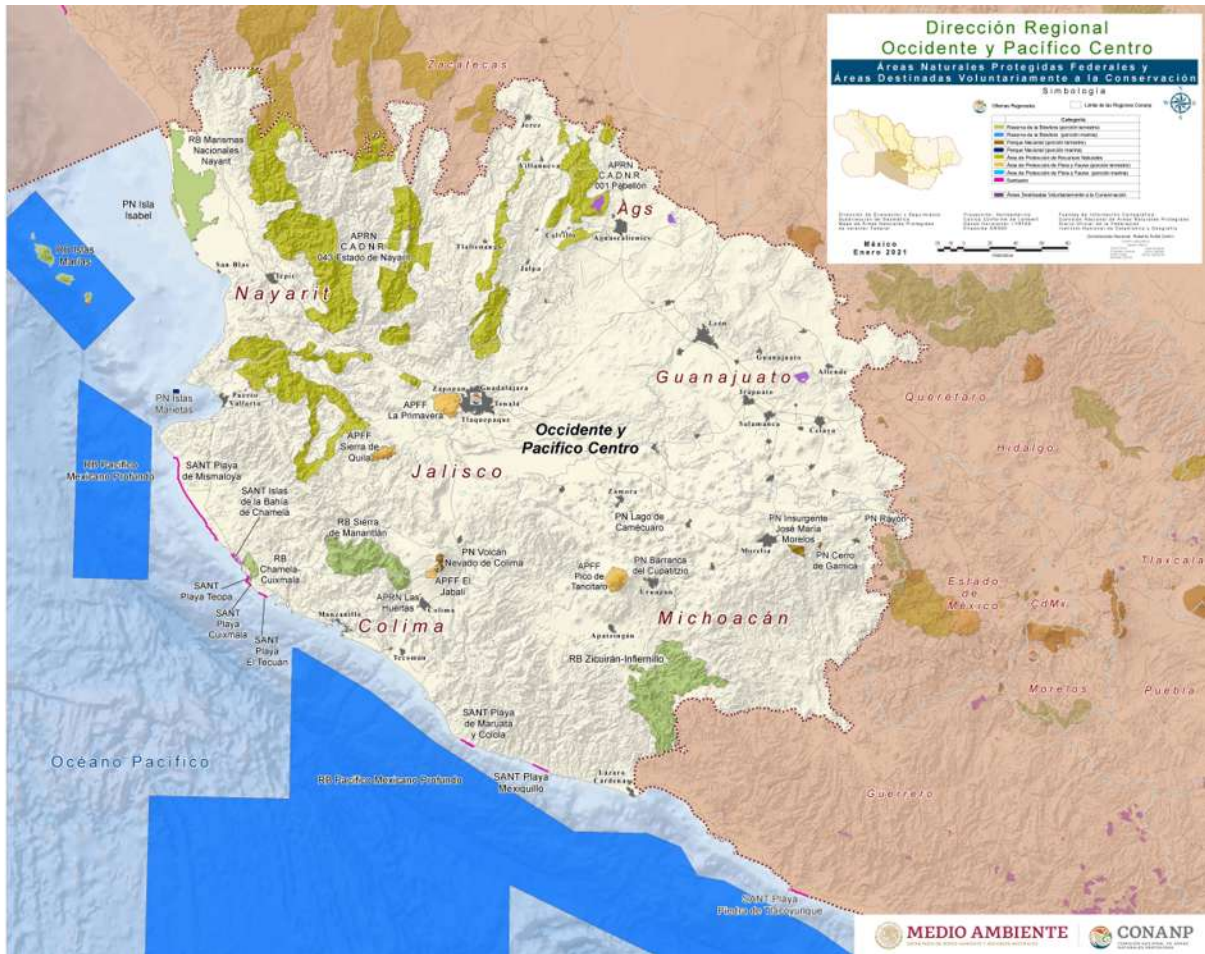


Foto 2. Así luce actualmente el lugar dónde estaba cautiva Yupik. Esquema Noticias, 18 de julio de 2022.



Foto 3. Así luce actualmente el lugar dónde estaba cautivo y daba show Lobby. Esquema Noticias, 18 de julio 2022.

## Anexo 4 Santuarios (Tortugueros) en la Costa de Michoacán



Maruata y Colola con una superficie de 219, 94  
[https://simec.conanp.gob.mx/consulta\\_fichas.php](https://simec.conanp.gob.mx/consulta_fichas.php)  
 Mexiquillo 73,64

